

Ahora

EL PUEBLO



PERIÓDICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA • MARTES 17 DE JUNIO DE 2025 • AÑO 5 • N° 1.508 • PRECIO 3,00 BOLIVIANOS • 36 PÁGINAS • PUBLICACIÓN NACIONAL

EL EJECUTIVO DENUNCIARÁ A LOS RESPONSABLES

Los 14 días de **bloqueos** **evistas** causan \$us 1.000 millones de daño al país

• Vías Bolivia, AEVivienda, ATT y la ABC son las más afectadas con Bs 58 millones.

P.14-15

Cuestionan la **ausencia de** **Andrónico** Rodríguez en la primera reunión de la comisión para destrabar créditos

P.5



El presidente Arce **posesiona a Jessica Saravia** como nueva ministra de Justicia

P.7

// FOTO: PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIÓN DE AUTORIDADES Y REPRESENTANTES DEL ESTADO PLURINACIONAL 2025

SORTEO PÚBLICO DE UBICACIÓN DE FRANJAS EN LA PAPELETA DE SUFRAGIO



Partidos ubicados y listos para la **carrera electoral**

• El Tribunal Supremo Electoral hizo el sorteo y anunció que el próximo paso es la aprobación del diseño final de la papeleta de sufragio.

P.3

Liberan la **carretera** antigua Cochabamba-Santa Cruz de los cortes de ruta y se garantiza la **libre circulación**

P.28

Gobierno alista un proyecto de ley por las observaciones del GAFI

P.12

// FOTO: TSE

• Ahora El Pueblo

Los partidos y alianzas políticas ya conocen su ubicación en la papeleta electoral para las elecciones generales del domingo 17 de agosto, luego de que ayer, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) sorteara su colocación.

Luego del sorteo, la papeleta quedó configurada de la siguiente manera: la casilla número uno fue para Alianza Popular; la dos, para Alianza Libertad y Progreso ADN; la tres, para Autonomía Para Bolivia Súmate (APB-Súmate); la casilla cuatro, para Nueva Generación Patriótica; la cinco, para Libre-Libertad y Democracia; la casilla seis, para Alianza Fuerza del Pueblo; la número siete, para el Movimiento Al Socialismo-Instrumento por la Soberanía de los Pueblos (MAS-IPSP); la ocho, para el Movimiento de Renovación Nacional (Morena); la nueve, para la alianza Unidad; y la casilla número diez, para el Partido Demócrata Cristiano (PDC).

SALA PLENA

El sorteo, llevado adelante ayer por la tarde, tuvo lugar en una sesión de sala plena pública extraordinaria, convocada por el TSE para dar cumplimiento a la actividad 34 del calendario electoral.

El vicepresidente y presidente en ejercicio del TSE, Óscar Hassenteufel, dirigió la sesión en la que cada uno de los delegados de los partidos y alianzas sacó un bolillo de un ánfora de vidrio con el número de la ubicación en la papelería electoral.

El secretario de Cámara del Tribunal Supremo Electoral (TSE), Luis Fernando Arteaga, fue el encargado de exponer y leer los números elegidos en una sesión extraordinaria en la que no solo estuvieron presentes los diez delegados de los partidos y alianzas políticas, sino también medios de comunicación.

Concluido el proceso, Hassenteufel expresó su conformidad por haber cumplido con la actividad 34 del calendario electoral y agradeció a los medios de comunicación y a los delegados de las fuerzas políticas en carrera electoral por su participación en esta actividad.



La papeleta electoral para las elecciones generales de agosto.

/// FOTO: JORGE MAMANI

DE CARA A LAS ELECCIONES GENERALES DEL 17 DE AGOSTO

Los partidos y alianzas ya conocen su ubicación en la papeleta electoral

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) cumplió ayer con la actividad N° 34 y mañana se tiene prevista la aprobación del diseño de las papeletas de sufragio.

Los delegados de los partidos políticos suscribieron un acta de conformidad con el orden establecido en el sorteo.

“Esta actividad se realizó en el marco de la Ley del Régimen Electoral (Ley 026), que además señala que la papeleta de sufragio es única, multicolor y multisigno, y está dividida en franjas verticales de igual tamaño en las que se consignan los colores, símbolos y el nombre de cada organización política, así como los nombres y fotografías de las candidatas y los candidatos”, informó el TSE.

El TSE convocó para el domingo 17 de agosto a elecciones generales para la renovación de los órganos Ejecutivo y Legislativo, para la gestión 2025-2030. La próxima actividad del TSE es la aprobación del diseño de las papeletas de sufragio y está programada para mañana, 18 de junio.

“*Esta actividad se realizó en el marco de la Ley del Régimen Electoral, que además señala que la papeleta de sufragio es única, multicolor y multisigno, y está dividida en franjas*”

TSE

Imprimirán tres tipos de boletas de sufragio

El vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE) Tahuichi Tahuichi informó ayer que, para las elecciones generales de agosto, se imprimirán tres tipos de papeletas de sufragio: dos para el ámbito nacional y una para el exterior.

“Tendremos tres tipos de papeletas de sufragio, dos del ámbito nacional y uno del ámbito del exterior. En el ámbito nacional, una papeleta incluirá al candidato presidencial y al diputado uninominal”, explicó el vocal a Bolivia TV.

Asimismo, indicó que una segunda papeleta de sufragio mostrará al candidato presidencial en la parte superior y que esta corresponde a los diputados especiales. Se aplicará en siete departamentos.

Diez organizaciones políticas, entre partidos y alianzas, están inscritas para participar de los comicios de agosto. Ayer, el TSE sorteó la ubicación de cada uno de estos frentes.

“Y tenemos una papeleta para el voto en el exterior donde solo estará el candidato presidencial”, acotó el vocal Tahuichi Tahuichi.

Las elecciones generales están programadas para el domingo 17 de agosto, de acuerdo con la convocatoria del TSE. En el IV Encuentro Multipartidario por la Democracia, el jueves 12 de junio, las fuerzas políticas se comprometieron a respetar el Estado de Derecho y garantizar los comicios, entre otros puntos.

Política

• **Mónica Huancollo**

Organizaciones sociales de Cochabamba, como la Fedjuve departamental, las mujeres de Bartolina Sisa y legisladores instaron a los parlamentarios a aprobar los créditos pendientes y así aliviar la actual situación económica del país.

El presidente de la Federación Departamental de Juntas Vecinales de Cochabamba (Fedjuve), Gilberto Koyo, pidió a los parlamentarios, sobre todo a los que integran la oposición apoyar al país con la aprobación de proyectos de inversión.

“Los parlamentarios tienen que aprobar los créditos si quieren ayudar al país a salir de esta situación delicada en la que nos encontramos”, sostuvo el dirigente vecinal.

El sector vecinal salió a las calles en protesta por el bloqueo de caminos que ejecutó el evismo durante 14 días, lo que agravó la situación económica del país, causó graves pérdidas para los productores e incrementó el costo de los alimentos de la canasta familiar.

En ese contexto, Koyo reprochó la actitud de algunos asambleístas, como del presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, de quien observan su falta de compromiso con el país.

“No sabemos a qué está jugando el senador Andrónico Rodríguez. Encima, como autoridad y candidato ¿quiere?

EVISMO RECHAZA VIABILIZAR PROYECTOS

Instan a parlamentarios a aprobar créditos para aliviar la economía

La Federación de Juntas de Vecinos de Cochabamba observa la falta de compromiso de Andrónico Rodríguez y de otros asambleístas.

Seguir perjudicando al país, tiene que decidir si está con el pueblo o no”, cuestionó el dirigente, quien anunció que los parlamentarios serán juzgados en sus circunscripciones, en caso de seguir trabando leyes.

En tanto, la Confederación Nacional de Mujeres Campesinas e Indígenas de Bolivia Bartolina Sisa emitió un voto resolutorio, en el que conmina a la Asamblea Legislativa aprobar de manera inmediata las leyes de financiamiento externo para enfrentar la crisis económica. El sector también pidió a sus bases estar atentas ante cualquier intento de convulsión del evismo y ruptura del orden constitucional.

ENCUENTRO

Recientemente, mediante un voto resolutorio, sectores afines al expresidente Evo Morales determinaron exigir a los parlamentarios evistas no aprobar ni un solo crédito en la Asamblea Legislativa.

Al respecto, la diputada Ninoska Morales pidió a sus colegas en la Asamblea convocar a una sesión lo más pronto po-

Parlamentarios en una sesión en la Asamblea Legislativa.



// FOTO: ARCHIVO

sible para tratar los proyectos de inversión, en cumplimiento del Cuarto Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia.

“Esperamos que se lleguen a consensos y se aprueben estos créditos. Si se obstaculiza el tratamiento y aprobación, se confirmará

que están alineados con Evo Morales y su intención de impedir que se lleven adelante las elecciones nacionales y la estabilidad en el país”, dijo.

// FOTO: APG



Una mujer desbloquea una ruta en Cochabamba.

PLANTEAN UNA NORMA PARA FRENAR PROTESTAS POLÍTICAS

Ven que Evo Morales sepultó su liderazgo por su adicción al poder

• **Ahora El Pueblo**

El diputado de Comunidad Ciudadana (CC) Alberto Astorga consideró que Evo Morales sepultó su liderazgo político en el país, luego de impulsar un bloqueo de caminos por su “adicción” al poder. Responsabilizó por los daños al exmandatario y ve que es necesario una norma para limitar protestas políticas.

“Vemos que Evo Morales cavó su propia tumba por su adicción al poder, ahora se lo conoce como terrorista y pedófilo”, mencionó el legislador.

El expresidente Morales, luego de instruir una movilización con bloqueos con el objetivo de cercar La Paz, salió al paso negando que él haya ordenado el corte de vías, es más, se declaró “enemigo” de ese tipo de movilizaciones.

El diputado Astorga pidió a las autoridades correspondientes procesar al exmandatario por el daño que ocasionó al país y consideró necesario limitar las protestas, en especial, las “políticas”, por el daño que representan para la economía.

Al respecto, la Comisión de Constitución de Diputados planteó un proyecto, considerando las observaciones de organismos internacionales.

Política

TAMBIÉN ABANDONÓ LA CITA EL SENADOR EVISTA ADOLFO FLORES

Andrónico falta a la primera reunión de la comisión para destrabar los créditos

Los legisladores de Comunidad Ciudadana le piden a Rodríguez que dé "señales claras" sobre si tiene o no voluntad política para apoyar al país.



La primera reunión de la comisión con el presidente nato de la ALP, David Choquehuanca.

/// FOTO: VICEPRESIDENCIA

• **Mónica Huancollo**

La comisión especial conformada entre el Legislativo y el Ejecutivo para destrabar y encaminar créditos ingresó en cuarto intermedio. En la primera reunión faltó el presidente del Senado, Andrónico Rodríguez, actitud que fue cuestionada por parlamentarios de CC, quienes le pidieron "señales claras" sobre su voluntad política.

La reunión de la comisión comenzó a la 17.00 en la Vicepresidencia del Estado Plurinacional, pero minutos antes del inicio del encuentro llegó una nota del presidente del Senado, quien se excusó de participar debido a su agenda en la Cámara Alta, afirmó el jefe de la bancada de CC en Diputados, Enrique Urquidi. "Su ausencia nos ha llamado

poderosamente la atención, porque minutos antes presentó una nota manifestando que las funciones que tiene como presidente en el Senado no le permiten asistir. Esta actitud nos parece una falta de voluntad política", reprochó.

COMPROMISO

La semana pasada, representantes del Legislativo y Ejecutivo acordaron conformar una comisión especial para encaminar la aprobación de créditos de financiamiento externo prioritarios para el país.

La comisión se conformó después del compromiso asumido en el IV Encuentro Multipartidario e Interinstitucional por la Democracia celebrado en Santa Cruz, donde los asistentes acordaron resguardar las elecciones generales de agosto y posibilitar la aprobación de créditos, uno es de \$us 100 millones, financiamiento del Gobierno de Japón,

que será destinado, en parte, para el voto en el exterior.

La reunión de la comisión se reanuda hoy a las 16.00 y los integrantes de esta comisión esperan que esté presente Rodríguez. "Esperamos que esta vez Rodríguez dé señales claras de si tiene o no voluntad política o que diga de una vez si va a seguir la lógica de Evo Morales y va a complotar o sabotear este consenso que espera el país", pidió el diputado Urquidi.

AGENDA CORTA

El jefe de la bancada de CC en el Senado, Guillermo Seoane, también lamentó la ausencia de Rodríguez, pero espera que hoy se dé una señal clara al país, que consiste en aliviar la actual coyuntura económica y para ello se espera establecer una "agenda corta" en el trabajo de la Asamblea Legislativa.

"Lo importante es cómo darle una salida rápida, y esto

debe acabar en una agenda parlamentaria hasta octubre para darle oxígeno al país", señaló.

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, no solo cuestionó la ausencia del presidente del Senado y candidato de Alianza Popular, Andrónico Rodríguez, sino el abandono de la reunión del senador evista Luis Adolfo Flores.

Flores estuvo presente en la primera reunión y pidió públicamente la renuncia del presidente Luis Arce, siguiendo la línea del evismo que amenazó con paralizar las elecciones generales de agosto.

"No comprendemos que en estas circunstancias de necesidad vital para el país estén ausentes actores importantes, y también lamentamos el abandono del senador Flores", cuestionó el ministro.

En la reunión que retomará hoy la comisión, los ministros de Planificación, Sergio Cusi-canqui, y de Economía, Monte-

“

Esperamos que esta vez Rodríguez dé señales claras de si tiene o no voluntad política, o que diga de una vez si va a seguir la lógica de Evo Morales y va a complotar o sabotear este consenso que espera el país”.

Enrique Urquidi
Diputado de CC

“

No comprendemos que en esta circunstancia de necesidad vital para el país estén ausentes actores importantes, y también lamentamos el abandono del senador Flores”.

Marcelo Montenegro
Ministro de Economía

negro, expondrán un informe complementario de los créditos prioritarios para el país.

Son al menos cuatro proyectos de inversión que se espera se desembolsen con la aprobación de los créditos. Estos servirán para generar divisas y pagar los servicios de la deuda externa, que es de \$us 800 millones, y \$us 1.800 millones para la importación de combustible.

Seguridad

• Ángela Marquez

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, informó que Bolivia ya tiene libre transitabilidad en las carreteras entre oriente y occidente. Indicó que los seguidores de Evo Morales tuvieron que levantar su medida de presión por el rechazo de la población.

La Policía Boliviana y las Fuerzas Armadas salieron a las principales vías que conectan Cochabamba con Santa Cruz a levantar los palos, escombros y otros objetos que botaron los bloqueadores en las calles, y dejaron las vías expeditas.

“Son incansables los esfuerzos, lamentablemente, con muerte, con derramamiento de sangre, con enfrentamiento entre bolivianos y bolivianas. Sin embargo, nos hemos fortalecido con el apoyo de las Fuerzas Armadas más de la Policía. Hoy han permitido que se logre el objetivo”, indicó al respecto.

Explicó que el corazón de Bolivia se encuentra conectado nuevamente. Agregó que algunos puntos los bloqueos continúan, principalmente en Colomi, y en el interior del trópico de Cochabamba.

Ríos responsabilizó a sectores ligados a Evo Morales por las muertes y enfrentamientos que se generaron entre los bolivianos la pasada semana, donde se lamentó la muerte de seis personas, cuatro efectivos policiales y dos civiles.

Detalló que desde el domingo en la noche los efectivos del orden comenzaron a movilizarse para levantar las piedras y troncos de las carreteras, e indicó que en un punto de bloqueo se tuvo una complicación porque las personas continuaban en el lugar.

“Hemos tenido un punto de bloqueo, el cual tuvo una mayor complicación, se habló con las personas en función también a las consignas que tiene la Policía de evitar cualquier enfrentamiento, siempre primero agotar la vía del diálogo, y es por eso que podemos comunicar al pueblo boliviano que ya existe la libre transitabilidad entre oriente y occidente”, dijo.



Roberto Ríos

SE LEVANTAN LOS BLOQUEOS

Bolivia tiene libre transitabilidad en las carreteras de oriente a occidente

El Ministro de Gobierno resaltó la labor de los efectivos policiales y de las Fuerzas Armadas, quienes se encargaron de habilitar las rutas del país.



Efectivos policiales desbloquean las carreteras de Bolivia.

// FOTO: RRSS

Según reportes en medios de comunicación, se pudo observar cómo efectivos policiales retiraban las piedras del camino para que los vehículos que quedaron atrapados puedan seguir hacia su destino.

Los bloqueadores abandonaron sus puntos de movilización, pero dejaron sobre la vía todo lo que usaron para interrumpir el tráfico vehicular. Según el reporte oficial, esta intervención forma parte de un plan operativo, que tiene el apoyo de contingentes de Sucre y Santa Cruz.

“En el sector de Vacas encontramos una ‘alfombra de piedras’, por lo que la maquinaria pesada ya está lista para garantizar la apertura de la vía y hacer la limpieza definitiva con el resguardo necesario”, explicó el comandante departamental de la Policía de Cochabamba, Edson Claire.

“

Es importante informar que después del arduo trabajo y el esfuerzo entre la Policía Boliviana y las Fuerzas Armadas se ha logrado la conexión entre oriente y occidente en nuestro país”.

||||||||||||||||||||||||||||||||||||||||

Roberto Ríos
Ministro de Gobierno

Ayuda para la familia que perdió su bus

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, informó que en coordinación con el Ministerio de la Presidencia se hacen las gestiones correspondientes para ayudar a la familia que perdió su bus en la localidad de Llallagua, luego de que seguidores de Evo Morales lo incendiaran.

“Se están haciendo las gestiones correspondientes para aliviar el dolor que está em-

bargando en este momento a la familia, porque bien sabemos que es un medio de trabajo, de subsistencia para poder llevar el pan a los hogares”, dijo la autoridad.

Lamentó las acciones de estos grupos que no solo dejaron sin una fuente de ingreso a una familia, sino que también dejaron dolor en otras, con la muerte de sus seres queridos.



Seguridad

FUE POSESIONADA COMO MINISTRA DE JUSTICIA

Saravia debe forjar una relación armónica con el Órgano Judicial

La nueva autoridad se comprometió a trabajar por los sectores vulnerables para que recuperen la confianza en el sistema actual.

// FOTO: RRSS



El presidente Luis Arce junto a la nueva ministra de Justicia, Jessica Saravia.

• Angela Marquez

El presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce Catacora, posesionó a Jessica Saravia como la nueva ministra de Justicia y Transparencia Institucional; le pidió forjar una relación armónica con el Órgano Judicial.

“Sabemos de su profesionalismo, de su capacidad y estamos seguros de que las relaciones que vamos a mantener con las diferentes instancias del Órgano Judicial van a ser armónicas y van a estar dentro de la normativa legal del respeto de los órganos respectivos”, resaltó el jefe de Estado.

Arce le recomendó a Saravia continuar con los proyectos en los que estaba trabajando esa cartera de Estado, con las anteriores autoridades.

El primer mandatario también resaltó su profesionalismo, capacidad y trayectoria, por lo que se mostró confiado en que desempeñará un buen trabajo en ese nuevo cargo.

Saravia, durante su intervención, luego de agradecer la confianza del Presidente, indicó que velará por el cumplimiento de las leyes, ya que estas crean orden, protegen derechos, establecen deberes, resuelven conflictos y garantizan justicia.

“Sabemos que los sectores más vulnerables son los más afectados por la falta de acceso a la justicia pronta y transparente. Son ellos quienes lamentablemente han perdido la confianza en el sistema actual. Mi compromiso es trabajar incansablemente

para revertir esta situación”, remarcó la nueva autoridad.

Jessica Saravia tomará el lugar del exministro César Siles, quien presentó una carta de renuncia a su cargo la anterior semana.

La ahora Ministra de Justicia desempeñaba el cargo de viceministra de Justicia y Derechos Fundamentales, pero también ocupó varios espacios en la administración pública, como en el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, donde trabajó con el actual presidente Arce.

Saravia es abogada y cuenta con un diplomado en Auditoría Jurídica para Defensa Legal del Estado. Entre 2016-2019 y 2020-2023 estuvo en el cargo de Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización del Juego; y en 2020 colaboró en el Equipo Jurídico SVS.

De su estadía en el Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales, Saravia destacó los resultados obtenidos en la defensa de las víctimas de los gobiernos inconstitucionales, como el de Jenine Añez.

En la posesión participaron el vicepresidente del Estado, David Choquehuanca, ministros, senadores y otros sectores.



Jessica Saravia

LUEGO DE POLÉMICO AUDIO

El Gobierno coadyuvará en la investigación a exministro Siles

• Angela Marquez

El ministro de Gobierno, Roberto Ríos, indicó que la Policía coadyuvará en las investigaciones que el Ministerio Público inició ante las denuncias que surgieron en contra del exministro de Justicia César Siles.

“El Ministerio Público está dirigiendo las investigaciones, la Policía Boliviana, una vez que sea notificada en caso de que existan órdenes de apre-

hensión, como lo ha hecho hasta ahora, va a ejecutar las mismas”, dijo la autoridad.

Indicó que la Fiscalía recolectará evidencia y determinará posibles responsables, por lo que si se da alguna instrucción se cumplirá la misma.

Las declaraciones del ministro surgieron luego de que en redes sociales y en algunos medios de comunicación, se emitiera un audio del exministro Siles, donde presuntamente instruye algunos cambios.

A su turno, el viceministro de Defensa del Consumidor, Jorge Silva, pidió transparencia en la investigación del caso.

En tanto, el exministro Siles, en un comunicado, indicó que el contenido del audio fue alterado y que la grabación fue obtenida sin su autorización y, por tanto, es una vulneración del artículo 25 de la Constitución Política del Estado. Se puso a disposición de las autoridades para esclarecer esta acusación, que calificó como infundada.

Una resolución de la Fiscalía amplía la investigación contra el exministro Siles y el expresidente del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, Yvan Córdova, por el fallo con el que se pretendía destituir a la magistrada electa por La Paz, Fanny Coaquira.



César Siles, exministro de Justicia.

// FOTO: RRSS

Seguridad

• Ángela Marquez

El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, informó que, desde el inicio del gobierno del presidente Luis Arce, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) logró destruir 159 laboratorios de cristalización en Villa Tunari, Cochabamba.

DESDE EL INGRESO DEL GOBIERNO DE LUIS ARCE

FELCN destruye 159 laboratorios de cristalización en Villa Tunari

El viceministro Jaime Mamani indicó que en el Chapare se cuenta con efectivos de Umopar que se encargan de la lucha contra el narcotráfico.

“Desde el 8 de noviembre de 2021 al 15 de junio de 2025, en ese límite que le hablo, se ha realizado la destrucción e incineración de 159 laboratorios de cristalización de cocaína, se han encontrado megalaboratorios de cristalización”, dijo la autoridad en entrevista con la red Erbol.

Agregó que durante todo ese tiempo también se destruyeron e incineraron 2.155 fábricas de pasta base de cocaína en la zona de Villa Tunari, exactamente entre el límite de Cochabamba con el departamento de Beni.

La autoridad pidió no estigmatizar la región del trópico de Cochabamba, ya que existen en otras zonas productores de banano, que se exporta a Argentina, palmito, piña, entre otros productos.

El viceministro Mamani indicó que en el Chapare se cuenta con efectivos de

la Unidad Móvil de Patrullaje Rural (Umopar), quienes se encargan de la lucha contra el narcotráfico en Villa Tunari.

“Hemos cambiado la metodología de trabajo de otras gestiones. Umopar-Chimoré solo se dedicaba a realizar operativos en toda la región del trópico de Cochabamba. En la actualidad, cualquier grupo de la Fuerza Especial Lucha Contra el Narcotráfico de cualquier departamento en base a información puede realizar operativos”, agregó la autoridad.

INTERVENCIONES

El 9 de junio, en el municipio de Punata del departamento de Cochabamba, procedieron a la destrucción e incineración de una fábrica móvil de elaboración de pasta base de cocaína. Efectivos antinarcóticos encontraron bolsas de coca y agua rica, equivalentes a tres kilos con 172

gramos de pasta base de cocaína. En el lugar también se destruyó un tanque de 1.000 litros con coca molida en remojo y su respectivo bastidor.

En tanto, el 6 de junio se procedió a la incineración y destrucción de un megalaboratorio de cristalización de clorhidrato de cocaína, ubicado en el municipio de Villa Tunari.

El 29 de mayo, en la misma localidad cochabambina, efectivos antinarcóticos lograron identificar una pista clandestina donde se secuestraron 448 kilos con 300 gramos de clorhidrato de cocaína, 10 kilos con 350 gramos de pasta base de cocaína, una camioneta marca Hilux, además de la aprehensión de un piloto, identificado como Edward Fabricio O. R., de nacionalidad colombiana. Como resultado de este importante operativo, se afectó al narcotráfico en más de \$us 1.403.530.



Intervención de una fábrica de elaboración de pasta base de cocaína.

// FOTO: FELCN

EN EL ENCUENTRO DE AUTORIDADES EN PERÚ

Fiscalía reafirma su compromiso en la lucha contra el crimen organizado

• Ángela Marquez

El fiscal general del Estado, Roger Mariaca, en su participación en el Encuentro Anual del Programa Regional de El Pacto 2.0, en Perú, ratificó su compromiso de lucha contra el crimen organizado que afecta al país.

“La cooperación efectiva entre instituciones de justicia y seguridad es esencial para abordar e investigar de manera efectiva las nuevas amenazas criminales que afectan a nues-

tros países, y como Ministerio Público de Bolivia estamos demostrando nuestro compromiso en esta tarea”, sostuvo Mariaca durante su participación.

El encuentro anual del Programa Regional para el Fortalecimiento de la Asociación Estratégica en Materia de Justicia y Seguridad contra el Crimen Organizado fue convocado por la Unión Europea y América Latina y el Caribe, se desarrollará hasta el 19 de junio en la ciudad de Lima, Perú. La cita reúne a autoridades y expertos internacionales para abordar los desafíos comunes en la lucha contra el crimen.

Mariaca indicó que el compromiso del Ministerio Público es continuar trabajando de manera activa en el mecanismo de cooperación jurídica y de seguridad para garantizar un sistema de justicia más seguro, eficiente y transparente.

Las autoridades que participan, incluidos ministros y fiscales generales de los países invitados, analizan las estrategias y políticas públicas implementadas en la lucha contra la delincuencia organizada, así como el impacto de dichas políticas frente a las características de las nuevas amenazas criminales que van apareciendo.



El fiscal general del Estado, Roger Mariaca, en el encuentro desarrollado en Perú.

// FOTO: FISCALÍA

Sociedad

ENTRE EL FPS Y EL MUNICIPIO PACEÑO

Firman convenio para prevenir desastres climáticos en La Paz

• Ahora El Pueblo

Con el objetivo de prevenir desastres causados por fenómenos climatológicos, el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS) y el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz firmaron un convenio para ejecutar el Programa de Apoyo a la Gestión de Riesgos ante Eventos Extremos del Clima.

Esta iniciativa se enmarca en una resolución del Consejo Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y Emergencias (Conarade).

El convenio comprende una inversión superior a los Bs 28 millones, financiados con recursos provenientes de un crédito de la CAF (Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe) por más de \$us 75 millones, aprobado por la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Entre las principales acciones previstas en el programa están la rehabilitación de accesos, el encauzamiento de ríos, la instalación de defensivos y la protección de áreas inundables.

“Realizaremos los procesos de contratación de manera ágil y oportuna, ejecutando las actividades de rehabilitación conforme a la normativa vigente. Agradezco, una vez más, la confianza depositada por el Gobierno nacional en nuestra institución”, manifestó la directora general ejecutiva del FPS, Esther Soria.

El alcalde de La Paz, Iván Arias, agradeció el respaldo del Gobierno central y destacó que el programa permitirá ejecutar más de 18 proyectos en zonas de alto riesgo. “Agradezco al FPS por poner su equipo técnico al servicio de la población. Nosotros cumpliremos con nuestra contraparte para que estos proyectos se ejecuten de manera eficiente”, afirmó.

El viceministro de Defensa Civil, Juan Carlos Calvimontes, reiteró el compromiso del Ejecutivo.

“A nombre del presidente Lucho vamos a cumplir con La Paz. Este convenio responde a una resolución del Conarade, que en su última sesión aprobó la transferencia de los recursos al FPS para su ejecución”, aseguró.



Una planta de tratamiento de aguas residuales.

// FOTO: RRSS

EN LA CIUDAD DE TARIJA

CAF financia \$us 65 MM para una planta de aguas residuales

El complejo tratará las aguas servidas del casco viejo y los barrios colindantes de la ciudad y contribuirá a sanear el río Guadalquivir.

• Ahora El Pueblo

El ministro de Medio Ambiente y Agua, Álvaro Ruiz, informó ayer que el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) aprobó el financiamiento de \$us 65 millones para la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en Tarija.

“Finalmente, después de dos décadas, venimos a Tarija a darle una respuesta al pueblo tarijeño. Ya tenemos el terreno, el estudio y el financiamiento; no hay quién detenga este proceso de construcción”, afirmó Ruiz en conferencia de prensa. Señaló que ya se cuenta con la carta recibida de la CAF que aprueba el proyecto y se deben formalizar las acciones correspondientes mediante un decreto y, posteriormente, con una ley,

para garantizar la ejecución de la obra.

El ministro presentó ayer, en la ciudad de Tarija, el proyecto final denominado Construcción de Colectores, Emisario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la ciudad de Tarija PTAR Cabeza de Toro, con todos los ajustes técnicos.

La presentación se hizo a representantes del gobierno departamental, gobierno municipal, la Asociación de Municipios de Tarija, la Federación de Trabajadores Campesinos, la Cámara de la Construcción, Federación de Juntas Vecinales, entre otros asistentes.

Luego de la presentación, el proyecto será remitido al gabinete ministerial que aprobará el decreto correspondiente y se espera que antes de fin de mes se remita la propuesta de ley a la Asamblea Legislativa Plurinacional para su res-

pectiva aprobación.

El proyecto de la PTAR implica la construcción de una infraestructura para tratar las aguas servidas del casco viejo y barrios aledaños de la capital tarijeña.

Además permitirá el saneamiento del río Guadalquivir, que sufre una degradación progresiva por la descarga directa de aguas residuales.

El proyecto de la PTAR es considerado una demanda histórica de la ciudad de Tarija, no solo por la importancia de tener una infraestructura para tratar las aguas servidas del casco viejo y barrios aledaños de la capital, sino porque también permitirá recuperar la salud del río Guadalquivir.

El pasado abril, en el marco de la celebración por el aniversario de Tarija, el presidente Luis Arce anticipó que el Gobierno nacional financiará el 100% del PTAR.



Las autoridades en la firma del convenio.

// FOTO: DEFENSA CIVIL

El Alto

• Ahora El Pueblo

En los resultados preliminares de la primera encuesta canina y felina que se realizó en el Distrito 4 de la urbe alteña, el 31 de mayo, se contabilizaron a 26.000 perros en hogares y 6.000 en condición de calle en esa jurisdicción, la mayoría de esta población canina son machos.

“Podemos decirles preliminarmente que lo que hemos encontrado a través de la encuesta es alrededor de 26.000 perros localizados en las casas en el Distrito 4. Es una importante cantidad de animales”, informó el jefe de la Unidad de Epidemiología, Miguel Ángel Quispe.

De acuerdo con un reporte institucional, los perros en condición de calle son 6.000 contabilizados.

El municipio alteño señaló que de los 32.000 canes registrados, entre el 70% y 80% de estos animales son machos y el resto hembras.

Dentro de las mascotas que se contabilizaron en domicilio se identificó que un 30% no recibió la vacuna contra la rabia.

“Un 20% de los animales tiene algún grado de lesión; están enfermos o con un grado de discapacidad. Son datos preocupantes que hemos encontrado en esta encuesta”, mencionó el servidor público.

EN ENCUESTAS PRELIMINARES

Contabilizan 26.000 perros domésticos y 6.000 en condición de calle en Distrito 4

La información procesada de la encuesta canina y felina permitirá planificar futuras políticas de control animal en situación de abandono.

Gráfica de la encuesta de mayo pasado.



// FOTO: GAMEA

La información procesada de toda la encuesta canina y felina servirá para realizar planificaciones futuras y políticas de control animal de perros en

condición de calle, entre otros. Para esta primera encuesta canina y felina en el municipio alteño se movilizaron cerca de 400 personas, más de

150 brigadas donde participó la Universidad Católica Boliviana con su Filial Batallas y la Universidad Pública de El Alto (UPEA) con estudiantes de la

carrera de Veterinaria, personal de la Secretaría Municipal de Salud y la Subalcaldía del Distrito 4 desde donde se socializó la actividad.



// FOTO: GAMEA

Tubos de oxígeno de la Planta alteña.

PESE A ESCASEZ DE COMBUSTIBLE

Planta de Oxígeno Medicinal garantiza suministro a los hospitales de El Alto

• Ahora El Pueblo

Para asegurar que el oxígeno medicinal llegue de forma regular y eficiente a los nosocomios de El Alto, la Planta Generadora de Oxígeno Medicinal ubicada en la zona Mercaderío del Distrito 4, ha tomado las precauciones necesarias frente a la escasez de combustible.

“La urbe alteña está segura con la provisión de oxígeno. Nosotros estamos en plena

capacidad operativa y tomamos las previsiones para no quedarnos sin combustible, de modo que podamos cubrir la demanda de la ciudad. Incluso, si es necesario, estamos preparados para atender requerimientos fuera del municipio”, informó la directora técnica de la planta, Lucy Choquehuanca, señala un reporte institucional.

El oxígeno utilizado en los hospitales de segundo nivel, Holandés, Los Andes, Corea y Japonés, además de los 58 centros de salud y las ambulancias del Sistema de Ur-

genias y Emergencias Médicas (SUMA) El Alto 161 es abastecido por esta planta.

El regente farmacéutico, Edwin Poma, explicó que una vez que los cilindros vacíos llegan a la planta, se realiza un control de calidad y limpieza antes de que ingresen al área de producción, donde se verifica y registra el número de lote correspondiente. La planta carga entre 70 y 80 cilindros de gas medicinal por semana.

La Planta Generadora de Oxígeno Medicinal de El Alto funciona desde la gestión 2022.

SAFI UNION

CONVOCATORIA ASAMBLA GENERAL DE PARTICIPANTES
RENDA ACTIVA AGRICINDUSTRIAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO

De conformidad a lo establecido por el artículo 34 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado "RENDA ACTIVA AGRICINDUSTRIAL FONDO DE INVERSIÓN CERRADO", la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A., convoca a la Asamblea General de Participantes a celebrarse a las 10:00 del día viernes 27 de junio de 2025, la misma se realizará de manera virtual a través de una plataforma electrónica, con la finalidad de considerar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la composición del Auditor Externo;
2. Consideración de la contratación de la Contadora de Finanzas;
3. Consideración de Cuentas Generales para el período 2024;
4. Plan de acción y determinaciones de la asamblea general;
5. Designación de representantes para la firma del Acta.

Pueden participar de la Asamblea, en forma personal o mediante persona personal a través de un Poder Notarial, los Participantes que se encuentren inscritos en el Libro de Registro hasta cinco (5) días previos a la celebración. Los participantes o sus apoderados deberán presentar los documentos que acrediten su condición en el momento de la celebración de la Asamblea.

LA GERENCIA
La Paz, junio de 2025

SAFI UNION

CONVOCATORIA ASAMBLA GENERAL DE PARTICIPANTES
PROPYME UNIÓN FONDO DE INVERSIÓN CERRADO

De conformidad a lo establecido por los artículos 17 a 20 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado "PROPYME UNIÓN FONDO DE INVERSIÓN CERRADO", la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A., convoca a la Asamblea General de Participantes a celebrarse a las 11:00 del día viernes 27 de junio de 2025, la misma se realizará de manera virtual a través de una plataforma electrónica, con la finalidad de considerar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la composición del Auditor Externo;
2. Designación de representantes para la firma del Acta.

Pueden participar de la Asamblea, en forma personal o mediante persona personal a través de un Poder Notarial, los Participantes que se encuentren inscritos en el Libro de Registro hasta cinco (5) días previos a la celebración. Los participantes o sus apoderados deberán presentar los documentos que acrediten su condición en el momento de la celebración de la Asamblea.

LA GERENCIA
La Paz, junio de 2025

SAFI UNION

CONVOCATORIA ASAMBLA GENERAL DE PARTICIPANTES
PROQUINUA UNIÓN FONDO DE INVERSIÓN CERRADO

De conformidad a lo establecido por los artículos 17 a 20 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado "PROQUINUA UNIÓN FONDO DE INVERSIÓN CERRADO", la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A., convoca a la Asamblea General de Participantes a celebrarse a las 11:00 del día viernes 27 de junio de 2025, la misma se realizará de manera virtual a través de una plataforma electrónica, con la finalidad de considerar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la composición del Auditor Externo;
2. Designación de representantes para la firma del Acta.

Pueden participar de la Asamblea, en forma personal o mediante persona personal a través de un Poder Notarial, los Participantes que se encuentren inscritos en el Libro de Registro hasta cinco (5) días previos a la celebración. Los participantes o sus apoderados deberán presentar los documentos que acrediten su condición en el momento de la celebración de la Asamblea.

LA GERENCIA
La Paz, junio de 2025

SAFI UNION

CONVOCATORIA ASAMBLA GENERAL DE PARTICIPANTES
RENDA ACTIVA PUENTE FONDO DE INVERSIÓN CERRADO

De conformidad a lo establecido por el artículo 32 del Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado "RENDA ACTIVA PUENTE FONDO DE INVERSIÓN CERRADO", la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Unión S.A., convoca a la Asamblea General de Participantes a celebrarse a las 11:00 del día viernes 27 de junio de 2025, la misma se realizará de manera virtual a través de una plataforma electrónica, con la finalidad de considerar el siguiente orden del día:

1. Consideración de la composición del Auditor Externo;
2. Consideración de la contratación de la Contadora de Finanzas;
3. Consideración de Cuentas Generales 2024;
4. Plan de acción y determinaciones de la asamblea general;
5. Designación de representantes para la firma del Acta.

Pueden participar de la Asamblea, en forma personal o mediante persona personal a través de un Poder Notarial, los Participantes que se encuentren inscritos en el Libro de Registro hasta cinco (5) días previos a la celebración. Los participantes o sus apoderados deberán presentar los documentos que acrediten su condición en el momento de la celebración de la Asamblea.

LA GERENCIA
La Paz, junio de 2025

www.impuestos.gob.bo

CITE: SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/AR/1/2025

AVISO DE SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
R-0368-01
(Segunda Publicación)

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente EL DIARIO S.A. con NIT: 1007131025, por los TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO				
1	RD	17-1074-2011	24-0852-2012	04/09/2012	14.663.037	-
TOTAL MONTO HISTÓRICO						
CATORCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y SIETE 00/100 BOLIVIANOS					14.663.037	

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL BIEN MUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN MUEBLE	
TITULAR	AUTOMOVIL
EL DIARIO S.A. RUC/NIT.: 1007131025	Vehículo Clase: MINIBUS, Tipo: VAGONETA, Marca: GMC, Placa: 227IZF, modelo 1982.

CLASE	TIPO	MARCA	PLACA	BIEN MUEBLE	PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALÚO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	PRECIO BASE PARA LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA SOBRE EL 85% CONFORME AL ART. 56 DE LA RND. 10180000019 de fecha 13/08/2018
MINIBUS	VAGONETA	GMC	227IZF	Bs19.488,00 (DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 BOLIVIANOS).	Bs16.564,80 (DIECISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 80/100 BOLIVIANOS)	

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS		DEUDAS POR IMPUESTOS MUNICIPALES	
ENTIDAD		GAMLP	
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN		5.676 (Cinco Mil Seiscientos Setenta y Seis 00/100 Bolivianos).	

GRAVÁMENES HIPOTECARIAS AL VEHÍCULO			
No	TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
1	GRAVAMEN: HIPOTECA VEHICULAR	GERENCIA GRACO LA PAZ - IMPUESTOS NACIONALES	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 20
2	GRAVAMEN: ANOTACION PREVENTIVA	GERENCIA GRACO LA PAZ - IMPUESTOS NACIONALES	7 y 19
3	GRAVAMEN: JUDICIAL	GERENCIA GRACO LA PAZ - IMPUESTOS NACIONALES	22, 24, 30, 34 y 38
4	GRAVAMEN: JUDICIAL	CAJA NACIONAL DE SALUD C.N.S.	21 y 28
5	GRAVAMEN: JUDICIAL	BBVA. PREVISION AFP S.A.	23, 25, 26, 33 y 40
6	GRAVAMEN: JUDICIAL	AUTORIDAD DE FISCALIZACION DE EMPRESAS (A.E.M.P.)	27 y 29
7	GRAVAMEN: JUDICIAL	FUTURO DE BOLIVIA S.A.	32, 35 y 37
8	GRAVAMEN: JUDICIAL	FUTURO DE BOLIVIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES	31
9	GRAVAMEN: JUDICIAL	EMP. NAL. DE TELEVISION BOLIVIANA	36
10	GRAVAMEN: JUDICIAL	BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	39
11	GRAVAMEN: JUDICIAL	O CONNOR EDUARDO GAGUINO DELGADO	41
12	GRAVAMEN: JUDICIAL	ADMINISTRACION TRIBUTARIA MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE LA PAZ	42

Martillera: Jacqueline Medinaceli Ríos - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIO DE GOBIERNO:** Gessika Gerladine Ergueta Mencias, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empuje de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a **Bs3.312,96 (TRES MIL TRESCIENTOS DOCE 96/100 BOLIVIANOS)**, a la cuenta **No. 10000029989883** del Banco Unión a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA GRACO LA PAZ - FONDO ROTATIVO**, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto **"DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES"**.

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, **Horas: 09:00 a.m. del día viernes 27 de junio de 2025. Para visualizar más características e imágenes del mueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación del mueble: VH-29-2023-60-2.**



La Paz, 04 de Junio de 2025

IMPUESTOS NACIONALES

LINEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

ACTIVIDADES EN EL MARCO FAMILIAR

LEY 548

ARTÍCULO 127

Las actividades desarrolladas por las niñas, niños y adolescentes en el marco familiar y social comunitario, tienen naturaleza formativa y cumplen la función de socialización y aprendizaje.

Ahora **EL PUEBLO**

Ley Cívica N° 1994 y 1995

Economía

LLAMAN AL LEGISLATIVO A PRIORIZAR EL INTERÉS NACIONAL

Montenegro alista proyecto de ley para cumplir las recomendaciones del GAFI

El Grupo de Acción Financiera Internacional incluyó a Bolivia en su "lista gris" por falta de normativas contra el lavado de activos.

to es subsanar precisamente la falta de normativa respecto a las técnicas especiales de investigación, punto crítico observado por el organismo internacional.

La "lista gris" es un registro público de países que, según el GAFI, presentan deficiencias en sus sistemas para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y otros, por lo que son "jurisdicciones bajo mayor vigilancia".

Montenegro llamó a la responsabilidad institucional del Legislativo para que priorice el interés nacional por encima de intereses políticos sectoriales.

"Esperamos que esta vez se comprenda la gravedad de la situación y se apruebe esta normativa, necesaria para avanzar en la salida de Bolivia de la lista gris del GAFI", declaró el ministro.

Con este proyecto, agregó, el Gobierno nacional refuerza su compromiso con la transparencia, la cooperación internacional y la protección del sistema financiero boliviano frente a usos ilícitos, poniendo a disposición de la Asamblea Legislativa todos los insumos técnicos necesarios para su análisis y debate.

• Ahora El Pueblo

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, anunció ayer el envío al Legislativo de un proyecto de ley que incorpora las observaciones técnicas del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), con el objetivo de avanzar en el cumplimiento de estándares internacionales en materia de prevención del lavado de dinero.

"Este proyecto de ley representa un paso fundamental en nuestra voluntad política de fortalecer el marco legal y demostrar al mundo que el Estado boliviano está comprometido con la lucha contra la legitimación de ganancias ilícitas y el financiamiento al terrorismo", afirmó Montenegro en conferencia de prensa.

El 13 de junio, durante una

reunión con el Comité de Expertos sobre la Evaluación de Medidas contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (Moneyval), el GAFI incluyó a Bolivia en el grupo de jurisdicciones bajo mayor vigilancia ("lista gris"), debido a la falta de una ley que incorpore técnicas especiales de investigación recomendadas por este organismo.

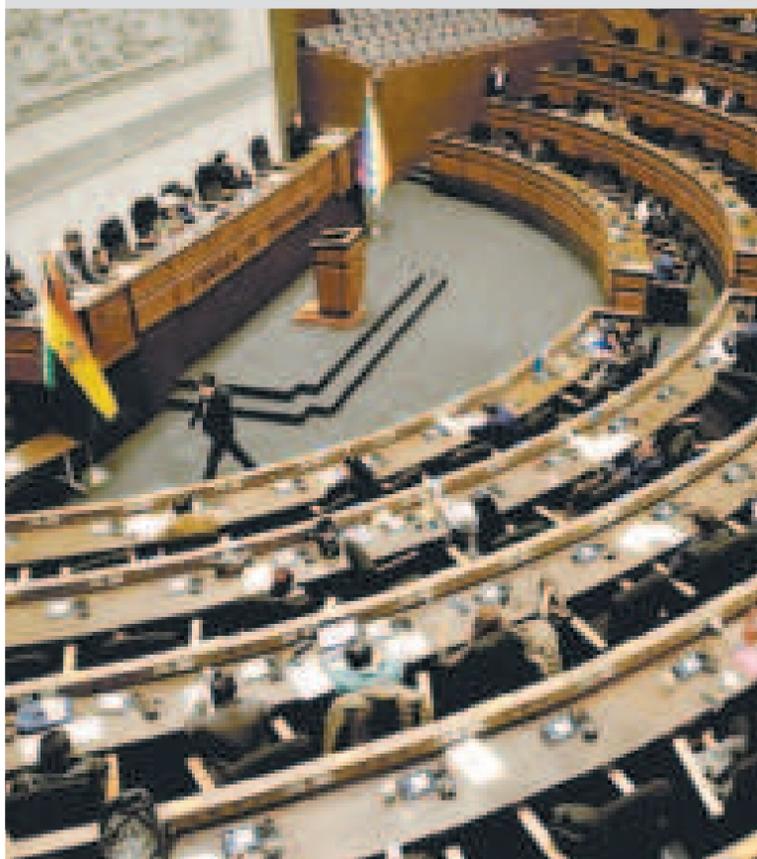


Marcelo Montenegro

PROYECTO DE LEY

Montenegro, quien recordó que desde 2021 advirtió de que el país corría el riesgo de volver a la lista gris, debido al sabotaje opositor en la Asamblea a todas sus iniciativas legislativas para cumplir con las recomendaciones del organismo, explicó que el objetivo del proyec-

// FOTO: RESS



Vista del pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

CON EL OBJETIVO DE FACILITAR Y MODERNIZAR TRÁMITES

Habilitan Certificado Fitosanitario por la Ventanilla Única de Comercio Exterior

• Ahora El Pueblo

El Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (Senasag) y la Aduana Nacional pusieron en marcha la prueba piloto del Certificado Fitosanitario de Exportación (CFE), a través del sistema Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

"Se ha incorporado el Certificado Fitosanitario de Exportación (CFE) al sistema VUCE en fase de Prueba Piloto, con

el objetivo de facilitar y modernizar el trámite. Agradecemos su atención y recomendamos tomar en cuenta esta información para la correcta gestión de sus operaciones", informaron ambas instituciones en un comunicado.

El Certificado Fitosanitario de Exportación avala que un envío cumple con los requisitos fitosanitarios de importación (FAO, 1990; revisado CMF, 2012).

Para que el usuario pueda acogerse a la modalidad de certificación en línea, debe contar con el Registro Fitosanitario de Sanidad vigen-

te, y también con una cuenta de usuario en el Sistema Gran Paititi, la cual deberá solicitar a través de una carta dirigida a la Jefatura Distrital del Senasag de su jurisdicción, que debe estar firmada por el titular del registro sanitario.

Para la exportación de todos los productos y subproductos de origen vegetal, las personas deben cumplir seis requisitos generales y siete específicos. Entre los requisitos generales están: carta dirigida al Jefe Distrital del Senasag, solicitando la certificación fitosanitaria para la exportación; permiso fitosanitario y otros.



Vista al sitio web del sistema Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

// FOTO: VUCE

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: JUEVES 19 DE JUNIO DE 2025
SISTEMA NUEVO
MANTENIMIENTO DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las siguientes comunidades: Incasamana, Yurilaya, Florida, Khuchipampa, Quita Calzón, Sotopata, Niquis, Pata Wikos, Huayrapata, Tolapampa, Nueva Jerusalem, Pauje Yuyo y Carmen Pampa del municipio Charazani de la provincia Bautista Saavedra.

Comunidades: Tapahuaya, Buiscata, Upirhuaya, Marumpampa, Inambari, Mahata, Sacaya, San Martín, Villa Florida y Bronce Mayo del municipio Ayata de la provincia Muñecas.

Comunidades: Yuyo, Unión Pauje e Ilipana Yuyo del municipio Apolo de la provincia Abel Iturralde.

Radio Bases Entel.

DÍA: VIERNES 20 DE JUNIO DE 2025
CIUDAD DE LA PAZ
INSTALACIÓN DE TUBO DE EMPALME Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Enrique Oblitas P. (entre calle Hugo Mancilla R. y avenida Juan Muñoz Reyes), pasaje Cidar Humerez (entre calles Enrique Oblitas P. y 27); avenida Juan Muñoz Reyes (entre calles Andrés Bello y 28); calle 28 (entre avenida Juan Muñoz Reyes y calle Andrés Bello), calles y pasajes adyacentes de la zona Cota Cota.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Moreno (entre calles Horacio Ferrecio y Claudio Aliaga), calles y pasajes adyacentes de la zona Calacoto.

Desde horas 12:30 hasta horas 14:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Ricardo Bustamante (entre calles 17 y 19); avenida General José Ballivian (entre calles 17 y 19); calle 18 (entre calles Julio Patiño y General Inofuentes), calles y pasajes adyacentes de la zona Calacoto.

Desde horas 15:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida General Inofuentes (entre calle 20 y avenida Fuerza Naval); calle 19 (entre calles General José Ballivian y General Inofuentes), calles y pasajes adyacentes adyacentes de la zona Calacoto.

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Guillen (entre calle Teniente Guillen y calle 19), 19 (entre calles 14 de Septiembre y Guillen), pasajes y calles adyacentes de la zona Bella Vista.

CIUDAD DE EL ALTO
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las avenidas: Héroes del Chaco (entre avenida Teniente Félix Reyes Laguna y calle Melchor Guzmán), 12 de Enero (entre calles Veta Verde e Ingavi), Germán Busch (entre calles 15 y 10), calles: Sipe Sipe (entre calles Heroínas y Melchor Guzmán), Pocona (entre avenidas 12 de Enero y Tcnl. Rafael Pabón); avenidas: Tcnl. Rafael Pabón, 27 de Mayo; calle Manuela Gandarilla (entre avenidas 19 de Marzo y Francisco de Rivero); avenida Francisco de Rivero; calles: Melchor Guzmán, Macario Antezana y Segundo Pocona (entre avenidas Héroes del Chaco y Tcnl. Rafael Pabón), Veta Verde, Ingavi (entre avenidas 12 de Enero y Héroes del Chaco); avenida 19 de Marzo; calles: Heroínas (entre avenidas Héroes del Chaco y 27 de Mayo), 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 23 de Abril; predios de ASOCIACION ADSIS UTAXAMA, Casa Parroquial 27 de Mayo, Iglesia 27 de Mayo y calles adyacentes de la urbanización Inti Raymi.

INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN
Desde horas 10:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Bolivia (desde calle G. Caluyo hasta calle Ladislao Cabrera); calle 5 (desde calle G hasta calle F Caluyo), inclusive calle F Caluyo y adyacentes de la urbanización Caluyo.

INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDICIÓN
Desde horas 13:30 hasta horas 15:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: E (desde calle 5 Caluyo hasta calle 9 de Pacajes), D (desde calle 4 hasta calle 5 Caluyo), inclusive calle 4 de caluyo y adyacentes de la urbanización Caluyo.

ACHOCALLA
AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de Achocalla Comunidad Marquirivi Z. Huayhuasi, avenida Huayhuasi (entre avenida Alto Marquirivi) y calles adyacentes de Achocalla.

SISTEMA NUEVO
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 08:30 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Villa Puni del municipio Escoma de la provincia Camacho.

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Huacuyo del municipio Copacabana de la provincia Manco Kapac.

SISTEMA NORTE
AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Candelaria, Carura, Santa Rosa de Carura del municipio Guanay de la provincia Guanay.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.
POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

www.delapaz.bo
800 17 3333
Línea gratuita

CITE: SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/AR/2/2025

AVISO DE SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
R-0373-01
(Segunda Publicación)

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **INDUSTRIAS LARA BISCH S.A. ILB EN LIQUIDACION** con NIT: 1020159021, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO				
1	DDJJ	2983325256	331929003694	11/12/19	270.000	-
2	DDJJ	2983313276	331929003695	11/12/19	120.000	-
3	DDJJ	2984001966	332029000548	14/02/20	110.000	-
4	DDJJ	2984842409	332029000549	14/02/20	300.000	-
5	DDJJ	2984842879	332029000550	14/02/20	100.000	-
6	RS	182029001545	332129003650	08/09/21	407.670	-
7	RS	182029002485	332129003652	08/09/21	113.054	-
8	RS	182029002484	332129003653	08/09/21	307.936	-
9	RS	182029002483	332129003654	08/09/21	146.621	-
10	RS	182029001546	332129003656	08/09/21	146.935	-
11	RA-FAP	201829000433	332129003663	08/09/21	2.530.000	-
12	RA-FAP	201829000419	332129003664	08/09/21	467.281	-
13	DDJJ	2999466040	332129003687	10/09/21	7.019	-
14	DDJJ	2993055577	332129003688	10/09/21	268.366	-
15	DDJJ	2995373500	332129003689	10/09/21	231.317	-
16	DDJJ	2994598905	332129003690	10/09/21	124.578	-
17	DDJJ	2997276571	332129003691	10/09/21	109.531	-
18	DDJJ	2997371946	332129003692	10/09/21	25.064	-
19	DDJJ	2997395814	332129003693	10/09/21	81.012	-
20	DDJJ	2999471008	332129003694	10/09/21	35.359	-
21	DDJJ	2994599168	332129003695	10/09/21	74.188	-
22	DDJJ	2995374757	332129003696	10/09/21	68.135	-
23	DDJJ	2997395947	332129003697	10/09/21	31.636	-
24	DDJJ	2997425514	332129003698	10/09/21	53.640	-
25	DDJJ	2998809837	332129003699	10/09/21	30.341	-
26	DDJJ	2990796911	332129003700	10/09/21	200.000	-
27	DDJJ	2989996308	332129003701	10/09/21	200.000	-
28	DDJJ	2997372376	332129003702	10/09/21	26.538	-
29	DDJJ	29100211628	332129003703	10/09/21	22.115	-
30	DDJJ	2997284592	332129003704	10/09/21	55.532	-
31	DDJJ	2993784503	332129003705	10/09/21	150.000	-
32	DDJJ	2993055918	332129003706	10/09/21	81.873	-
33	DDJJ	2988296689	332129003707	10/09/21	90.000	-
34	DDJJ	2989205642	332129003708	10/09/21	50.000	-
35	DDJJ	2992675488	332129003709	10/09/21	76.357	-
36	DDJJ	2986424594	332129003710	10/09/21	180.000	-
37	DDJJ	2988296378	332129003711	10/09/21	180.000	-
38	DDJJ	2986425362	332129003712	10/09/21	70.000	-
39	DDJJ	2987513867	332129003713	10/09/21	170.000	-
40	DDJJ	2990797406	332129003714	10/09/21	50.000	-
41	DDJJ	29101174284	332129003715	10/09/21	136.611	-
42	DDJJ	2999471781	332129003716	10/09/21	37.616	-
43	DDJJ	2989205507	332129003717	10/09/21	150.000	-
44	DDJJ	29101174476	332129003718	10/09/21	56.594	-
45	DDJJ	2992675322	332129003719	10/09/21	106.855	-
46	DDJJ	2989996452	332129003720	13/09/21	50.000	-
47	DDJJ	2993784693	332129003721	13/09/21	50.000	-
48	DDJJ	2987514498	332129003722	13/09/21	80.000	-
TOTAL MONTO HISTÓRICO					8.429.774	

OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO 00/100 BOLIVIANOS

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago. En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/06/2018, **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL BIEN INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE	
TITULAR	ASIENTO
INDUSTRIAS LARA BISCH S.A. con NIT 1020159021	A-1

BIEN INMUEBLE					
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRÍCULA FOLIO REAL	PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGÚN AVALÚO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	PRECIO BASE PARA LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA SOBRE EL 85% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL AVALÚO PERICIAL
NO. 9. AV. VASQUEZ ZONA PURA PURA MURILLO CIUDAD DE LA PAZ	(LOTE DE TERRENO)	****190.00 Metros²	2.01.0.99.0004815	Bs853.254,01 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 01/100 BOLIVIANOS)	Bs725.265,91 (SETECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO 91/100 BOLIVIANOS)

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS		DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	
ENTIDAD	EPSAS	DE LAPAZ	GAM		
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO		

GRAVAMENES A FAVOR DE:		
TIPO DE GRAVAMEN	GERENCIA GRACO LA PAZ - IMPUESTOS NACIONALES	ASIENTO
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ - IMPUESTOS NACIONALES	B-1
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ - IMPUESTOS NACIONALES	B-2

*Consulta en el Sinarepweb a fecha 03/06/2024.

Martillera: Jacqueline Medinaceli Rios - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIO DE GOBIERNO: Gessika Geraldine Ergueta Mencias**, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empeño de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a **Bs145.053,18 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y TRES 18/100 BOLIVIANOS)**, a la cuenta **No. 10000029989883** del Banco Unión a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA GRACO LA PAZ - FONDO ROTATIVO**, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto **"DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICION DE BIENES"**.

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, **Horas: 09:15 a.m. del día Viernes 27 de junio de 2025**. Para visualizar más características e imágenes del mueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación del mueble: **BI-29-2024-676-2**.

La Paz, 04 de junio de 2025

IMPUESTOS NACIONALES

LINEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

EDICTO (Segunda Publicación)

El Gerente Regional La Paz a.i. de la Aduana Nacional - Mauricio Marcelo Miranda Medina de conformidad a lo previsto en el Artículo 86 de la Ley 2492, Código Tributario Boliviano, notifica, cita y emplaza al Sr. **AMILKAR TITO CALUSTRO VARGAS** con NIT: 3519360013, con la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/UF/RESADM/4/2025** de fecha 28/02/2025 emitida por la Gerencia Regional La Paz, para que el mismo se apersona, ante las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional dentro del proceso Sancionatorio y Determinación seguido a instancia de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de Marzo S/N, a 3 cuadras del Cruce a Viacha- Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto.

PARTE PERTINENTE DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/UF/RESADM/4/2025 de fecha 28/02/2025:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento al Procedimiento Sancionatorio y Determinación, aprobado mediante Resolución Administrativa N° RA-PE 01-025-16 de 30/12/2016, se inició el Control Diferido N° de 2022CDGRL0001028 de 25/09/2022, para la Declaración Única de Importación DUI 2018/201/C-53591 de 26/12/2018, consignada al Operador de Comercio Exterior (OCE) AMILKAR TITO CALUSTRO VARGAS con NIT. 3519360013 y tramitada por AGENCIA DESPACHANTE DE ADUANA S.A.A. S.R.L. con NIT. 158382023.

Que, en fecha 15/05/2024 se notificó por edicto la Orden de Control Diferido No. 2022CDGRL0001028 de 25/09/2022 al Operador de Comercio Exterior (OCE) AMILKAR TITO CALUSTRO VARGAS con NIT. 3519360013, dando inicio al Control Posterior para la Declaración Única de Importación DUI 2018/201/C-53591 de 26/12/2018 (...).

Que, el informe Técnico AN/GRLPZ/UJ/L/36/2025 de 09/01/2025, concluye que: "En consideración a lo señalado líneas ut supra, se concluye que corresponde la anulación de obrados hasta la Vista de Cargo AN/GRLPZ/UF/VISCAR/512/2024 de 25/10/2024, a efectos de sustanciarse debidamente el proceso, en aplicación del Artículo 31° (Correcciones de Errores) de la Ley N° 2341 (LPA), y los Artículos 55° (Nulidad de Procedimientos) y 56° (Subsanación de Vicios) Numeral 1 del D.S. N° 27113 (RLPA)".

POR TANTO:

El Gerente Regional de La Paz, con las facultades conferidas por Ley...

RESUELVE:

PRIMERO.- ANULAR los obrados hasta el vicio más antiguo, esto es, hasta la Vista de Cargo AN/GRLPZ/UF/VISCAR/512/2024 de 25/10/2024, emitida por la Unidad de Fiscalización de la Gerencia Regional La Paz, a fin de emitir una nueva Vista de Cargo, con hechos y elementos que demuestren una debida fundamentación técnica en aplicación del Artículo 31° de la Ley N° 2341 (LPA), Parágrafo I del Artículo 36°, el Artículo 55° del D.S. N° 27113 (RLPA) y el Apartado I del Artículo 56° del Decreto Supremo referido.

SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa al Operador AMILKAR TITO CALUSTRO VARGAS con NIT. 3519360013, acorde al Art. 63 y siguientes de la Ley No. 2492 (Código Tributario Boliviano).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

PARTE PERTINENTE DEL AUTO DE INSTRUCCIÓN PARA LA NOTIFICACIÓN POR EDICTO:

El Alto, 20 de Mayo de 2024.

(...) notifiqueste mediante un órgano de prensa de circulación nacional o de difusión oficial que tenga circulación nacional en cumplimiento del Artículo 86 de la Ley N° 2492 de 02 de agosto de 2003 Código Tributario Boliviano, al sujeto y/o tercero responsable: **AMILKAR TITO CALUSTRO VARGAS** con NIT. 3519360013, con la **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA AN/GRLPZ/UF/RESADM/4/2025** de fecha 28/02/2025, emitida por la Gerencia Regional La Paz y sea conforme establece la normativa.

Firma y Sella: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - Aduana Nacional.

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FIRMA Y SELLA: Mauricio Marcelo Miranda Medina - GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. - ADUANA NACIONAL.

GRLPZ: MMMM
GRLPZ/UJ: Erzy/eraa/fyp/clvr
HR: GRLPZ/UF/2022/1235

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?

La Paz, 04 de junio de 2025

IMPUESTOS NACIONALES

LINEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

Economía

• Angélica Villca

Los bloqueos de carreteras de 14 días en el país causaron un daño de \$us 1.000 millones a la economía nacional, informó el ministro del área, Marcelo Montenegro. Por separado, el titular de Obras Públicas, Edgar Montaño, reportó una afectación de Bs 58,6 millones a cuatro instituciones: Vías Bolivia, AEVivienda, ATT y ABC.

“En relación a las pérdidas, señalar que son más de mil millones de dólares ya contabilizados a nivel nacional de lo que se ha perdido en estos 14 días”, afirmó ayer Montenegro, en conferencia de prensa.

Asimismo, respecto a informes sobre falta de alimentos en el país, la autoridad indicó que Bolivia es productor y tiene un potencial “muy grande”, no obstante, los bloqueos impulsados por el expresidente Evo Morales generan desabastecimiento y especulación.

“Obviamente, todos los impactos que tengan que ver con este incremento de precios de alimentos, pues tenemos que atribuirles a estos bloqueos que está haciendo el señor Evo Morales”, refirió.

El bloqueo de carreteras empezó el 2 de junio y se instalaron gradualmente en varios puntos del país, pero en mayor cantidad en el departamento de Cochabamba, que prácticamente llegó a estar “cercado”, según reporte de la federación de empresarios de esta región.

El domingo 15 de este mes se conoció que la dirigencia de los bloqueadores determinó



AFECTACIÓN A LA ECONOMÍA DEL PAÍS

El Gobierno reporta más de \$us 1.000 MM de daño por bloqueos

14

DÍAS DE CORTES DE VÍAS se contabilizaron desde el 2 hasta el 15 de junio. Ayer se fueron levantando los que aún existían.



una “pausa humanitaria” en la medida de presión.

En otra conferencia de prensa, el ministro de Obras Públicas, Edgar Montaño, aseveró que los bloqueos impulsados por Morales “traen atraso, dolor y luto” para la población, además de que los recursos económicos perdidos no se podrán recuperar.

INSTITUCIONES

Según los datos de Montaño,

la Agencia Estatal de Vivienda (AEVivienda) resultó afectada con más de Bs 12,1 millones por proyectos paralizados y retrasados, ya que los bloqueos impidieron la llegada de materiales hasta los sitios de construcción de las unidades habitacionales; Vías Bolivia perdió más de Bs 9,4 millones por el tema de recaudación de peajes; la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT)

fue afectada con Bs 34,3 millones, por el transporte de pasajeros entre departamentos del país. Adicionalmente, la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) perdió Bs 2,8 millones por el tema de rehabilitación y conservación vial. El total de la afectación a estas instituciones suma Bs 58,6 millones.

“Lo más doloroso para el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, no solamente ▶



El ministro de Obras Públicas, Edgar Montaño.

// FOTO: MOPSYV



El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro.

// FOTO: MEYFP

Economía

• Angélica Villca

YPFB inició la construcción de planchadas y los caminos para acceder a los puntos de perforación de los pozos exploratorios Mayaya Centro - X2 (MYC-X2) y Mayaya Centro-X3 (MYC-X3), ubicados en el Área Lliquimuni, reservada a favor de la petrolera.

El gerente nacional de Exploración y Explotación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), Fernando Arteaga, informó que se inició la construcción de camino y planchada, y que, a la fecha, el avance físico de las obras civiles es de 12,5% en el pozo MYC-X2 y 6,5% en el pozo MYC-X3

DATOS

Ambos prospectos exploratorios están ubicados en el municipio de Alto Beni, perteneciente a la provincia Caranavi del departamento de La Paz.

La estatal petrolera dio cuenta de que las planchadas en construcción tendrán un área central de 100 x120 metros. Adicionalmente, en las áreas adyacentes se emplazarán áreas complementarias para acopio de tuberías, fosa para almacenamiento de agua, galpón para almacenamiento de materiales, entre otros.

LOS TRABAJOS SON EJECUTADOS POR YPFB

Construyen accesos a dos pozos en Mayaya antes de su perforación

Según datos de la estatal petrolera, el avance físico de las obras civiles es de 12,5% en el pozo MYC-X2 y de 6,5% en el pozo MYC-X3.

“A la fecha se vienen ejecutando actividades de movimiento de suelos en área de la planchada de perforación, conformación de taludes de corte y relleno. Asimismo, se ejecuta la apertura del camino de acceso al área de la planchada”, añadió Arteaga.

Asimismo, dijo, próximamente se tiene proyectado iniciar la construcción de la cámara de antepozo y fundaciones para los equipos de perforación. Además, se continuará con la construcción de obras de drenaje en el camino y planchada, para posteriormente proceder con la capa de rodadura.

PERFORACIÓN

Para las próximas semanas, se tiene previsto iniciar el DTM (Desmontaje, Transporte y Montaje) de los equipos de perforación.

Las rutas que se habilitan para llegar a los pozos.



// FOTO: YPFB

// FOTO: COMIBOL

EL SINDICATO DE TRABAJADORES ESTÁ DE ANIVERSARIO

Empresa Minera Huanuni recibe más de Bs 30 MM por Cedeims

• Angélica Villca

La Comibol entregó a la Empresa Minera Huanuni (EMH) Bs 30.057.678, equivalente a 239 títulos valores, en Certificados de Devolución Impositiva (Cedeims), por compras para el proceso de la cadena productiva minera con fines de exportación.

El presidente de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol), Reynaldo Pardo, expresó su satisfacción por los resultados alcanzado entre diciembre de 2020 hasta diciembre de 2021.

Destacó que esos recursos son gracias al esfuerzo realizado por todos los trabajadores de la minera estatal Huanuni.

“La minería es el pilar fundamental de la economía del Estado Plurinacional, y la empresa Minera Huanuni es una de las más estratégicas e importantes del país, por eso agradecemos ese esfuerzo conjunto de todos sus trabajadores para lograr este beneficio que va a ser destinado a la salud y la educación”, sostuvo.

Según información de la gerencia Administrativa de la Comibol, se trabajó en coordinación con la EMH para lograr la devolución impositiva de títulos valores,

que son de libre disponibilidad y que serán invertidos en operaciones destinadas a la exportación de minerales, entre otros.

La entrega de los Cedeims se realizó en el marco de los actos preparados por los 87 aniversario del Sindicato Mixto de Trabajadores Mineros de Huanuni (SMTMH). Este sindicato fue fundado el 15 de junio de 1938 bajo la presidencia de Germán Busch. “El 87 aniversario del sindicato es una ocasión importante para recordar a uno de los bastiones más relevantes en la historia de la lucha y resistencia del movimiento obrero minero boliviano”, resaltó la Comibol.



Autoridades de la minera Huanuni y de la Comibol.

Editorial

Millonarias pérdidas debido a la ambición personal

La economía boliviana reportó una pérdida económica de más de \$us 1.000 millones a raíz del bloqueo de carreteras del evismo. Los sectores más golpeados son el agropecuario, exportador, avícola, transporte, turismo y otros que ralentizaron su producción y enfrentan la pérdida de mercados internacionales y miran el futuro con escepticismo.

Esta medida persiguió un solo objetivo: forzar la candidatura de Evo Morales a pesar de que existen dos fallos constitucionales que impiden su participación, además de no contar actualmente con una sigla habilitada para inscribir su candidatura. ¿Consiguió algo con esta medida? Nada, absolutamente nada.

El bloqueo criminal de carreteras dejó el saldo de 203 personas heridas, de las cuales 108 son policías, 16 son trabajadores de salud y 79 civiles; además impidió la circulación de ambulancias, equipos médicos, medicamentos y sangre, que eran requeridos con urgencia, lo que constituye un delito que atenta contra la vida. Los afines al expresidente asesinaron a cuatro policías –tres en Llallagua (Potosí) y uno en Confital (Cochabamba) – y a un estudiante de secundaria, a quien acusaron de ser un informante de la Policía.

El bloqueo ocasionó la pérdida de mercados de exportación, los agropecuarios observaron con impotencia cómo su producción se echaba a perder y un millón de pollos corrieron el riesgo inminente de morir por falta de alimento, gas y atención veterinaria. Otros sectores como el turismo reportaron una merma de visitantes porque

miles cancelaron su visita al país y un cuarto millón de pasajeros no pudieron viajar de una región a otra.

Esta es la tercera vez en dos años en que los bloqueos evistas causan pérdidas que superan los \$us 1.000 millones. La primera vez ocurrió entre enero y febrero de 2024, cuando, también por dos semanas, demandaban la realización de elecciones judiciales. Las pérdidas más significativas se registraron entre octubre y noviembre de la pasada gestión, en aquel entonces por más de 20 días los evistas bloquearon el país y causaron pérdidas por más de \$us 2.200 millones.

El evismo solo entiende el lenguaje de la violencia. Bloquean carreteras, cercan ciudades, matan al pueblo de hambre porque provocan desabastecimiento. Actúan obnubilados porque creen que tienen el apoyo del pueblo, pero su fuerza apenas se concentra en el Chapare cochabambino. Con este último bloqueo, Morales terminó de destruir completamente su legado porque el pueblo boliviano está convencido de que actúa por su ambición de poder sin límites.

El Gobierno nacional no escatimará ningún esfuerzo hasta dar con los responsables materiales e intelectuales de la violencia desatada en los bloqueos evistas que ocasionaron muerte, luto, dolor y sufrimiento al pueblo. Además, denunciará ante organismos internacionales sobre los constantes intentos de desestabilización y los bloqueos liderados por un personaje que pasará a la historia como un megalómano de poder y narcisismo exacerbado.

A PULSO



Tribuna

La represión contra los estudiantes extranjeros es una de las herramientas de Estados Unidos para atacar a China



Tulio Ribeiro

Las medidas restrictivas de Donald Trump contra los estudiantes extranjeros y quienes no comparten sus ideas han adquirido una amplia dimensión que trasciende las grandes universidades, incluyendo también a las escuelas estadounidenses. No debemos dejarnos engañar pensando que esta acción representa un paso importante en la guerra tecnológica y la transferencia de conocimiento. Estados Unidos busca recuperar el tiempo perdido en tecnología y culpa a la integración académica de su principal adversario económico. Otro factor es la pulsión de posiciones políticas contra la defensa de Israel y las acciones contra los inmigrantes indocumentados. Se trata de una guerra contra la economía, pero también un problema para las acciones de los republicanos en la implementación de sus políticas.

En este contexto, la declaración del presidente estadounidense, Donald Trump, en las últimas semanas de que prohibiría a la Universidad de Harvard matricular nuevos estudiantes internacionales ha vuelto a poner de relieve un impasse sin precedentes entre la Casa Blanca y la principal universidad de Estados Unidos. La acción de Trump se produjo menos de una semana después de que una orden judicial federal bloquee la decisión del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos de poner fin a la capacidad de Harvard para acoger a estudiantes internacionales. Continuando con la demanda, horas después de que la administración amenazara la acreditación de la Universidad de Columbia, alegando que la institución neoyorquina – al igual que Harvard, una universidad de la Ivy League fundada antes que Estados Unidos – había permitido el antisemitismo en el campus, las contundentes acusaciones subrayan la determinación de Trump de atacar la educación de élite como parte de una guerra cultural más amplia que define su imagen política y plantea nuevas preguntas sobre su capacidad de sobrevivir a una embestida que parece no tener fin. Es evidente que, si bien se están presentando casos contra estudiantes de China continental y Hong Kong por motivos de seguridad nacional en los tribunales estadounidenses, no está claro el precio que pagarán las universidades más prestigiosas del país.

Trump ha promocionado un esperado acuerdo comercial con China como “concluido” una vez que el presidente chino, Xi Jinping, lo apruebe. Esto demuestra un cierto uso del asunto para forzar una negociación favorable para los estadounidenses, pura presión. Aún se desconoce si la propuesta implica que el presidente podría revertir la situación si tuviera un problema con China. Abundan las nuevas medidas restrictivas sobre la mesa, incluyendo una orden ejecutiva para intensificar el escrutinio de estudiantes y empleados internacionales en los campus, iniciativas para revisar las publicaciones en redes sociales de los titulares de visas y una directiva del Departamento de Es-

tado para suspender la programación de entrevistas para visas de estudiantes mientras se considera una revisión más amplia de los perfiles de redes sociales de los solicitantes. Cabe destacar que Harvard y Columbia aparecen regularmente en los titulares. Pero las finanzas de cientos de universidades, y las economías estatales que sustentan, son igual de vulnerables, si no más, a cualquier intento federal de bloquear a los estudiantes internacionales. Un ejemplo es la Universidad de Missouri en Columbia, la universidad más grande del estado del Medio Oeste y un importante centro de investigación. Según el Instituto de Educación Internacional, Misuri es uno de los 11 estados que obtendrán más de mil millones de dólares en beneficios económicos gracias a los estudiantes internacionales en 2024, y la universidad depende en gran medida de este grupo. Ante las nuevas circunstancias, según la consultora de estudios en el extranjero Tracy Shao, los estudiantes chinos y sus padres están preocupados. “A pesar del impacto en la confianza, las familias con suficiente solvencia económica en China continental siguen eligiendo Estados Unidos como su primera opción para estudiar en el extranjero y están dispuestas a asumir riesgos”, añadió Shao. “Sin embargo, debido a la situación actual, las familias que solicitan admisión en universidades estadounidenses también están solicitando admisión en algunas de las mejores universidades de Hong Kong y el Reino Unido, dejando de considerar Estados Unidos como la única opción, y el número de solicitudes mixtas ha aumentado significativamente”.

La segunda potencia mundial ocupa el segundo lugar, después de India, como fuente de estudiantes internacionales que asisten a escuelas estadounidenses. Sin embargo, con casi 100 000 estudiantes, los ciudadanos chinos aún representan la mayor cantidad de estudiantes de pregrado, lo cual es más lucrativo porque pocas universidades ofrecen ayuda financiera a estudiantes extranjeros y los estudiantes de pregrado no aceptan los puestos académicos de nivel inferior que sí aceptan algunos estudiantes de posgrado. Considere los ingresos generados por estudiantes extranjeros en relación con los ingresos totales de dos escuelas privadas: la Universidad de Washington en St. Louis, Missouri, y la Universidad de Stanford, California, cada una con una matrícula de pregrado de poco más de 8000 estudiantes. Clasificada en el puesto 21 por U.S. News and World Report, se espera que la Universidad de Washington obtenga un “beneficio económico” de 322 millones de dólares de sus estudiantes internacionales en 2024, generando 3537 empleos, según datos recopilados por la Asociación de Educadores Internacionales, también conocida como NAFSA. Este beneficio representa el 6,3% del presupuesto operativo de la institución en 2024. En el cuarto lugar, Stanford recibió US\$ 292 millones de estudiantes internacionales, generando 3.126 empleos y representando apenas el 3% de sus gastos en 2024.

Para comprender mejor esto, podemos citar datos del IIE que calculan que el beneficio económico que Missouri obtendrá de la matrícula pagada por estudiantes internacionales en 2024 será de US\$ 1.100 millones, o el 0,31% del PIB to-

tal del estado. Siguiendo con este enfoque, el IIE estima este valor en US\$ 6.400 millones, o el 0,16% de la economía del estado de la Costa Oeste, atraído por Silicon Valley, un estado de alta tecnología liderado por Apple, Nvidia y otras empresas competitivas a nivel mundial. Una realidad similar ocurre entre las 10 mejores universidades en los rankings de referencia de universidades de U.S. News and World Report, como Harvard, que, con grandes dotaciones y una base de donantes adinerados, disfruta de un grado de protección financiera que muchas otras no tienen.

Los estudiantes chinos que pagan matrícula se han convertido en una fuente vital de ingresos para las universidades estatales, especialmente tras la crisis financiera de 2008, cuando los gobiernos estatales se vieron obligados a recortar los presupuestos educativos, según Yingyi Ma, profesora de la Universidad de Syracuse y autora de “Ambicioso y ansioso: cómo los estudiantes chinos de grado triunfan y luchan en la educación superior estadounidense”. “Los estudiantes chinos llevan pagando la matrícula completa durante muchísimos años, si no más”, afirmó. “En algunos lugares se cobran tasas adicionales a los estudiantes internacionales, por lo que la matrícula representa un importante colchón para las universidades estadounidenses. Muchas de ellas atraviesan graves dificultades económicas, especialmente las universidades estatales”. Por ejemplo, la Universidad de Delaware, subvencionada por el Gobierno.

No está claro cuán enérgico será el Departamento de Estado en la implementación de la promesa del secretario de Estado, Marco Rubio, de revocar “enérgicamente” las visas emitidas a estudiantes chinos, en particular a aquellos con “conexiones con el Partido Comunista Chino o que estudien en campos críticos”. Al ser preguntada un día después del anuncio de Rubio sobre cómo se revisarían las solicitudes de visa de estudiante, la portavoz del Departamento de Estado, Tammy Bruce, declinó responder, alegando motivos de seguridad nacional, y afirmando que “no entraría en detalles no solo sobre el escrutinio y los métodos relacionados con la visa en sí, sino también en lo que respecta a los campos críticos”. Dicho esto, cientos de universidades estadounidenses, más allá de las 10 mejores, enfrentarán desafíos aún mayores si los recortes de Rubio son sustanciales. Y muchos potenciales solicitantes chinos ya están elaborando planes de contingencia.

En conclusión, es difícil creer que el poderoso sistema estadounidense esté siendo frenado por la reconocida importancia de la presencia china. Pero un análisis más profundo debe concluir que lo que buscamos es una lucha en la base de la formación del control del conocimiento tecnológico, para expulsar a los estudiantes que siguen una política contraria a los republicanos, especialmente a aquellos provenientes de familias de inmigrantes indocumentados, pero sobre todo como una herramienta para que Estados Unidos logre un buen acuerdo global con China, según los estándares exigidos por Donald Trump. En todo esto, Trump utiliza a los estudiantes, las universidades y las escuelas como armas de negociación global.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Sujo
Economía. Jocelyn Chipana López
Claudia Villca Ugarte
Seguridad. Javier O. Prado
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

CORRECCIÓN

José María Paredes Ruiz
María Elena Bozo Valeriano

DIAGRAMACIÓN

Iván Laime Sarsuri
Gabriel Omar Mamani Condo
Horacio Copa Vargas

FOTOGRAFÍA

Jorge Mamani Karita

Ahora EL PUEBLO - Digital

Milenka Parisaca Carrasco,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

COMERCIAL

Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.

Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178
C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo
Instagram: ahoraelpueblo
Tiktok: ahoraelpueblo
Youtube: ahoraelpueblo_oficial
X: ahora_elpueblo
Telegram: t.me/AhoraELPUEBLO

Clasificados

VARIOS:

NUESTROS PRECIOS
X
PALABRA

Lunes a Sábado
0,75 centavos

Domingo
1 boliviano

MÁXIMO 50 PALABRAS

CITE: SIN/GLPZ/DJCC/UCC/AR/3/2025

AVISO DE SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
R-0368-01
(Segunda publicación)

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **QUISPE HUACOTO ASCENCIO con NIT: 9258514018**, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA	N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.	
	ORIGEN DEL TRÁMITE	N° DOCUMENTO				
1	DDJJ	2973569728	331829001208	06/07/2018	940	-
2	DDJJ	2977524953	332229002806	17/05/2022	40.661	-
3	DDJJ	2971926879	331829001220	28/06/2018	59.002	-
4	DDJJ	2970680423	331829001207	28/06/2018	35.867	-
5	DDJJ	2974291395	331829001221	28/06/2018	25.761	-
6	DDJJ	2989748948	332129000632	10/03/2021	27.581	-
7	DDJJ	2998511755	332229004470	21/07/2022	488	-
8	DDJJ	2986888490	332129000631	10/03/2021	1.886	-
9	RS	181829001042	332229002804	17/05/2022	-	16.231
10	RS	181829001038	332229002803	17/05/2022	-	11.524
11	RS	182129000950	332129002801	22/07/2021	-	11.944
12	RS	182129000949	332129002800	22/07/2021	-	820
13	RD	172229000969	332229004707	16/08/2022	87.545	-
14	RD	172229001192	332229005737	15/09/2022	724.278	-
15	RD	172129000143	332129001652	25/05/2021	131.659	-
16	RD	172029000210	332029001922	03/08/2020	-	14.207
17	RD	172129000356	332129003117	03/08/2021	32.128	-
18	AM	272229000319	332229003044	25/05/2022	120	-

TOTAL		
UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS 00/100 BOLIVIANOS	1.167,916	-
CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS UNIDADES DE FOMENTO DE VIVIENDA	-	54.726

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE				ASIENTO	
TITULAR				ASIENTO	
QUISPE HUACOTO ASCENCIO con C.I. 9258514 LPZ				A-3	
BIEN INMUEBLE				PRECIO BASE PARA LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA SOBRE EL 85% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL AVALÚO PERICIAL	
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE DEL TERRENO	MATRICULA FOLIO REAL	PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALÚO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	PRECIO BASE PARA LA SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA SOBRE EL 85% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL AVALÚO PERICIAL
URBANIZACION ANEXO TAHUANTISUYO MURILLO, CIUDAD EL ALTO LA PAZ	(LOTE DE TERRENO)	**** 250,00 Metros ²	2.01.4.01.0143536	Bs541.738,39 (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO 39/100 BOLIVIANOS)	Bs460.477,63 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE 63/100 BOLIVIANOS)

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS		DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD	
ENTIDAD	LUZ	AGUA	GAMLP		
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO		
GRAVAMENES					
TIPO DE GRAVAMEN		A FAVOR DE:		ASIENTO	
GRAVAMEN: HIPOTECA		GERENCIA GRACO LA PAZ - IMPUESTOS NACIONALES		B-2, B-3, B-4, B-5, B-6, B-10, B-11	
GRAVAMEN: EMBARGO		GERENCIA GRACO LA PAZ - IMPUESTOS NACIONALES		B-7, B-8, B-9, B-12, B-13 y B-14	

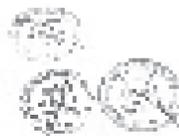
*Consulta en el Sinarepweb a fecha 24/06/2024.

Martillera: Jacqueline Medinaceli Ríos - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIO DE GOBIERNO: Gessika Geraldine Ergueta Mencias**, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empuje de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a **Bs92.095,53 (NOVENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO 53/100 BOLIVIANOS)**, a la cuenta No. **1000029989883** del Banco Unión a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA GRACO LA PAZ - FONDO ROTATIVO**, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto "DEPÓSITOS PROCESOS DE DISPOSICIÓN DE BIENES".

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, **Horas: 09:30 a.m. del día Viernes 27 de junio de 2025**. Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación del inmueble: **BI-29-2024-675-2**.

La Paz, 04 de Junio de 2025



IMPUESTOS NACIONALES

LÍNEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

Visita www.ahoraelpueblo.bo
y entérate de las noticias más
relevantes de Bolivia

Ahora
EL PUEBLO

www.ahoraelpueblo.com.bo

• AHORA EL PUEBLO

La artista boliviana Elvira Espejo Ayca será distinguida con el Premio Iberoamericano del Arte Autóctono, otorgado por la Fundación Carlos III, en reconocimiento a su destacada trayectoria como artista plástica, tejedora y narradora de la tradición oral.

“La Fundación Carlos III destaca con este premio no solo la obra artística de Espejo Ayca, sino su papel clave en la defensa, estudio y proyección de los saberes indígenas en el escenario iberoamericano”, refiere una nota de prensa del Museo Nacional de Etnografía y Folklore (Musef).

La ceremonia de premiación será el próximo 18 de junio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

La obra de Espejo está arraigada en los saberes indígenas, integrando los lenguajes textiles, orales, visuales y musicales bolivianos con enfoques contemporáneos y una mirada intercultural.

Hablante de aymara, quechua y español, nacida en el departamento de Oruro, es reconocida en el ámbito nacional e internacional por su labor en la

18

DE JUNIO será la ceremonia de premiación en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

RECONOCIMIENTO DE LA FUNDACIÓN CARLOS III

Elvira Espejo recibirá el Premio Iberoamericano de Arte Autóctono

La obra de Espejo está arraigada en los saberes indígenas, integrando los lenguajes textiles, orales, visuales y musicales de Bolivia.

revitalización y proyección de las culturas originarias.

El galardón de la Fundación Carlos III se suma a una serie de reconocimientos internacionales que avalan su aporte al arte y la cultura.

Espejo ganó el 1er Premio Eduardo Avaroa en Artes, en la especialidad Textiles Originarios, en 2013; el 1er Premio Fomento a la Creación Nativa en Literatura, en la especialidad Poesía, en el marco del V Festival de Arte Sur Andino Arica Barroca, en Chile, en 2018.

En 2024, Espejo fue nombrada Caballera de la Orden de las Artes y las Letras por la Embajada de Francia en Bolivia y, en 2020, recibió la Medalla Goethe de la República Federal de Alemania.

La artista boliviana desarrolló también una amplia producción literaria y musical, además, de su labor como gestora cultural.

En la actualidad, Espejo dirige el Musef con un impulso en la transformación museológica con enfoque crítico, descolonizador e intercultural y el fortalecimiento del vínculo entre las colecciones patrimoniales y las comunidades indígenas del país.



PREMIACIÓN

En la actualidad, Elvira Espejo dirige el Museo Nacional de Etnografía y Folklore (Musef) con un impulso en la transformación museológica con enfoque crítico, descolonizador e intercultural y el fortalecimiento del vínculo entre las colecciones patrimoniales y las comunidades indígenas del país.

FOTOS: RRSS

EL SÁBADO 21 DE JUNIO

Más de 200 sitios sagrados para celebrar el Año Nuevo Andino

• AHORA EL PUEBLO

El viceministro de Turismo, Hiver Flores, recordó, el domingo pasado, que en el país existen más de 200 sitios sagrados para celebrar el Año Nuevo Andino Amazónico del Chaco, el sábado 21 de junio, y recargar energías.

“Son más de 200 destinos donde ustedes pueden recibir este Año Nuevo Andino, recargarse de energía, es un evento muy esperado por mucha gente”, indicó la autoridad en contacto con Bolivia TV.

Si bien el Templo de Kalasasaya, en el municipio de Tiawanaku, es el sitio donde se desarrolla el acto central de la celebración del Año Nuevo Andino Amazónico y del Chaco, también existen otros sitios sa-

grados en el lago Titicaca, en La Paz; el salar de Uyuni, en Potosí; Samaipata, en el departamento de Santa Cruz, por ejemplo.

“El Año Nuevo Andino es algo que se ha tomado con mucho énfasis, muchos destinos también de nivel internacional se han apropiado de este evento cultural tan importante. Y eso hace que (otros) destinos, (varias) comunidades tengan distintas formas de recibirlo”, resaltó.

En Bolivia, el 21 de junio, el Año Nuevo Andino, Amazónico y Chaqueño, denominado también Willka Kuti, se constituye en feriado nacional con suspensión de actividades, desde la promulgación de un decreto el 17 de junio de 2009.

Flores indicó que en la página web del Viceministerio de Turismo se puede encontrar información sobre paquetes turísticos y ofertas sobre los destinos que pueden ser visitados para esta fecha en el país.



Resolución Administrativa N° 035/2025 La Paz, 27 de mayo de 2025

VISTOS:

El Informe AEV/DNAF/UFF_INF/Nro. 0224/2025 de 24/04/2025 emitido por la Unidad Financiera y Fideicomiso dependiente de la Dirección Nacional Administrativa Financiera, el Informe AEV/DNP/UNDO_INF/Nro. 0030/2025 de 05/05/2025 emitido por la Unidad de Normalización y Desarrollo Organizacional dependiente de la Dirección Nacional de Planificación y el Informe Jurídico AEV/DNJ/JUAL_INF/Nro. 0197/2025 de 19/05/2025 emitido por la Unidad de Asesoría Legal dependiente de la Dirección Nacional Jurídica, referentes a la modificación del Procedimiento para el Pago de Gastos Extraordinarios/Ordinarios con Recursos del Fideicomiso AEVIENDA.

CONSIDERANDO:

Que los parágrafos I y II del artículo 19 de la Constitución Política del Estado, establecen que: "I. Toda persona tiene derecho a un hábitat y vivienda adecuada, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria. II. El Estado, en todos sus niveles de gobierno, promoverá planes de vivienda de interés social, mediante sistemas adecuados de financiamiento, basándose en los principios de solidaridad y equidad". (...)

El artículo 232 de la normativa constitucional, establece que: "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados." Que el artículo 1 de la Ley N° 1178 de 20/07/1990, de Administración y Control Gubernamentales y su modificación, modificó por la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21/01/2016, prescribe que: "La presente Ley regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado, con el objetivo de: c) Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no solo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos, que le fueron confiados sino también de la forma y resultado de su aplicación (...)". Asimismo, el artículo 28 de la mencionada Ley establece que: "Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo. (...)"

Que el artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23/04/2002, de Procedimiento Administrativo, señala que: "I. Las autoridades administrativas podrán delegar el ejercicio de su competencia para conocer determinados asuntos administrativos, por causa justificada, mediante resolución expresa, motivada y pública, dentro de la entidad pública a su cargo. II. El delegante y el delegado serán responsables solidarios por el resultado y desempeño de las funciones, deberes y atribuciones emergentes del ejercicio de la delegación, conforme a la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales y sus disposiciones reglamentarias. (...) V. La delegación es libremente revocable, en cualquier tiempo, por el órgano que la haya conferido sin que ello afecte ni pueda afectar los actos dictados antes de la revocación. VI. La delegación de competencia y su revocación surtirán efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional."

Que el Decreto Supremo N° 0986 de 21/09/2011, se crea la Agencia Estatal de Vivienda, como institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, encargada de la dotación de soluciones habitacionales y hábitat a la población del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que el artículo 7 del señalado Decreto Supremo, dispone: "I. La estructura de la AEVIENDA tiene los siguientes niveles de organización: a. Ejecutivo: con un (a) Director(a) General Ejecutivo (a); b. Técnico - Operativo: con Direcciones Técnicas a nivel nacional y Direcciones Departamentales. II. La estructura organizacional y las funciones de nivel técnico - operativo de la AEVIENDA, serán establecidas en reglamentación interna conforme a la normativa vigente".

Que el artículo 10 del mencionado Decreto Supremo Establece que el Director General Ejecutivo de la Agencia Estatal de Vivienda, tiene entre sus funciones: (...) "b) Aprobar el Programa Operativo Anual - POA, el Plan Estratégico Institucional - PEI, el Programa Anual de Contrataciones - PAC, el Presupuesto Institucional, Estados Financieros, sus reglamentos internos, administrativos, específicos y operativos, así como todo instrumento necesario para el desarrollo de las atribuciones de la AEVIENDA, el Emitir resoluciones administrativas y realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de sus funciones (...)"

Que mediante Resolución Suprema N° 27300 de 03/12/2020, se designó al Director General Ejecutivo de la Agencia Estatal de Vivienda.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Administrativa N° 077/2021 de fecha 29/12/2021, se aprueba el "Procedimiento para el Pago de Gastos Extraordinarios/Ordinarios con Recursos del Fideicomiso", con Código PI/STE-030, Versión N° 1.

Que el artículo 12 del "Reglamento para el Mantenimiento, Administración y Salvaguarda de Soluciones Habitacionales Integrales", aprobado por Resolución Administrativa N° 041/2024 de 02/07/2024, prescribe: "PAGO DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, CORRECTIVO EXTRAORDINARIO, DE ÁREAS COMUNES, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INTERÉS COMÚN Y SERVICIOS DE INTERÉS COMÚN. Estará a cargo de las Direcciones Departamentales. Para

realizar el pago de proyectos de mantenimiento preventivo, correctivo, correctivo extraordinario, de áreas comunes, servicios de mantenimiento de interés común y servicios de interés común, se deberá aplicar el procedimiento específico vigente".

Que el artículo 24 del citado Reglamento, refiere que los gastos del Fideicomiso deberán ejecutarse de acuerdo a lo siguiente: "(...) 24.1. GASTOS DEL FIDEICOMISO. Los gastos del Fideicomiso, que deben realizarse con cargo al Siete por ciento (7%) de los recursos que ingresan a la cuenta "Fideicomiso AEVIENDA ADMINISTRATIVA" y que se clasifican en Ordinarios y Extraordinarios (...). 24.2. GASTOS DE LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS. Los gastos para la ejecución de PROGRAMAS Y/O PROYECTOS que son producto de la administración del Fideicomiso y que deben realizarse con cargo al Noventa y Tres por ciento (93%) de los recursos que ingresan a la cuenta Fideicomiso AEVIENDA PROYECTOS y/o a la Cuenta "Fideicomiso AEVIENDA-GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS GASTOS EX - PVS, se clasifican en Ordinarios y Extraordinarios (...)"

Que el artículo 1 del "Reglamento Operativo del Fideicomiso AEVIENDA", aprobado a través de Resolución Administrativa N° 050/2024 del 30/08/2024, establece que el mismo: "(...) tiene por objeto normar el funcionamiento, la administración y los aspectos operativos del Fideicomiso AEVIENDA, en el marco de las obligaciones y responsabilidades previstas en el Contrato de Fideicomite- Beneficiario y sus modificaciones, suscritas por la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIENDA) como Fideicomitente- Beneficiario y el Banco Unión S.A. como Fiduciario".

Que el "Reglamento de Documentos Normativos Internos de la Agencia Estatal de Vivienda", aprobado mediante Resolución Administrativa N° 081/2024 de 16/12/2024, en su artículo 1 señala que el mismo: "(...) tiene por objeto establecer aspectos técnicos y operativos, identificando los responsables, funciones y actividades que deberán realizar los servidores públicos y/o unidades organizacionales en la elaboración de un Documento Normativo Interno (DNI), para normar y regular el funcionamiento de la institución, adoptando reglas, preceptos, metodologías y criterios, de la AEVIENDA".

Que el parágrafo I del artículo 22 del citado Reglamento, determina que "La Dirección Nacional de Planificación a través de la Unidad designada, establecerá su conformidad con el documento normativo, bajo los siguientes criterios: • Cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Reglamento de acuerdo a la tipología, estructura y la organización del contenido del DNI. • Compatibilidad con otros DNI que se encuentren en vigencia".

Que el artículo 24 del "Reglamento de Documentos Normativos Internos de la Agencia Estatal de Vivienda", establece que "I. Todo DNI para ser aplicado, debe ser aprobado bajo los siguientes criterios: 1) De acuerdo al D.S. 0986, artículo 10, incisos b), los reglamentos internos, administrativos, específicos y operativos, así como todo instrumento necesario para el desarrollo de las atribuciones de la AEVIENDA, será aprobado por el Director General Ejecutivo. La aprobación se llevará a cabo a través de una Resolución Administrativa. (...)"

CONSIDERANDO:

Que el Informe AEV/DNAF/UFF_INF/Nro. 0224/2025 de 24/04/2025, emitido por la Unidad Financiera y Fideicomiso dependiente de la Dirección Nacional Administrativa Financiera, señala la necesidad de modificar el Procedimiento para el Pago de Gastos Extraordinarios/Ordinarios con Recursos del Fideicomiso, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 077/2021 del 29/12/2021, en atención a la modificación del Reglamento y Procedimiento para el Mantenimiento, Administración y Salvaguarda de las Soluciones Habitacionales Integrales, aprobados mediante Resolución Administrativa N° 041/2024 del 02/07/2024, en los que se delegó la responsabilidad de gestionar distintos tipos de gasto a las Direcciones Departamentales (mantenimiento de obra, seguridad física, servicios básicos, servicios generales, gastos jurídicos, etc.), por lo cual, con la modificación propuesta, se asignará la responsabilidad de ejecución de estos gastos a dichas Direcciones Departamentales, contando de esta manera con un instrumento para optimizar tiempo y recursos en el procesamiento de los pagos por concepto de Gastos Extraordinarios/Ordinarios con recursos del Fideicomiso AEVIENDA, para su correcta ejecución de los gastos establecidos en los numerales 24.1 Gastos del Fideicomiso y 24.2 Gastos de la Ejecución de Programas y Proyectos, del artículo 24 del Reglamento Operativo del "Fideicomiso AEVIENDA". En esa línea, la Unidad Financiera y de Fideicomiso, indica que en observancia a lo establecido por el artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23/04/2002, de Procedimiento Administrativo, se deberá delegar a los Directores Departamentales, la responsabilidad de aplicar el Procedimiento para el Pago de Gastos Extraordinarios/Ordinarios con Recursos del Fideicomiso AEVIENDA y así tener un mejor resultado en cuanto a la administración, supervisión y resguardo de los Programas y/o Proyectos (Comunidades Urbanas a iniciativa propia y/o solicitada), considerando que estos se encuentran en su jurisdicción. En consecuencia, el Informe AEV/DNAF/UFF_INF/Nro. 0224/2025, concluyó: "(...) es importante considerar delegar las funciones y responsabilidades a las Direcciones Departamentales que tienen Programas de Comunidades Urbanas, Proyecto de Vivienda Nueva a Iniciativa y/o Solicitada, para agilizar y dar mayor operatividad a las necesidades que se tiene para pagos con Gastos Extraordinarios/Ordinarios del Fideicomiso AEVIENDA. Del análisis realizado a la modificación presentada en el Procedimiento de Pago con Gasto del Fideicomiso AEVIENDA aprobado con la R.A. 077/2021 de fecha 29 de diciembre 2021, se concluye que es viable técnicamente la modificación propuesta en el presente informe, teniendo un nuevo procedimiento, que será puesto en vigencia conjuntamente con la delegación a los Directores Departamentales a partir a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional, conforme establece el parágrafo VI del artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23/04/2002, de Procedimiento Administrativo", recomendando: "Aprobar la propuesta de modificaciones al Procedimiento para el Pago de Gastos Extraordinarios/Ordinarios con Recursos del Fideicomiso AEVIENDA, aprobado con R.A. 077/2021 de fecha 29 de diciembre 2021. Así también se recomienda dejar sin efecto la R.A. 077/2021 de 29 de diciembre del 2021, objeto de la modificación propuesta en el presente informe, esto para actualizar la información y contar con un procedimiento para Pago de Gastos Extraordinarios/Ordinarios con Recursos del Fideicomiso AEVIENDA. Delegar de manera expresa a los Directores (as) de las Direcciones Departamentales, en el ejercicio de su competencia, realizar los pagos y desembolsos de recursos de conformidad con el Reglamento Operativo del Fideicomiso para Pago de Gastos Extraordinarios/Ordinarios con Recursos del Fideicomiso".

Que el Informe AEV/DNP/UNDO_INF/Nro. 0030/2025 de 05/05/2025, emitido por la Unidad de Normalización y Desarrollo Organizacional, dependiente de la Dirección Nacional de Planificación, refiere que la modificación de propuesta del Procedimiento para el Pago de Gastos Extraordinarios/Ordinarios con

Recursos del Fideicomiso AEVIENDA, fue realizado contemplando la normativa vigente, asimismo una vez socializado se cumplió con las observaciones realizadas de las distintas unidades organizacionales, por lo que concluye: "(...) la Dirección Nacional de Planificación a través de la Unidad de Normalización y Desarrollo Organizacional, emite conformidad al cumplimiento de los artículos 16, 21, 22 y 24 del Reglamento de Documentos Normativos Internos de la Agencia Estatal de Vivienda aprobado mediante Resolución Administrativa N° 081/2024 de fecha 16/12/2024 de la propuesta de modificación del "PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE GASTOS EXTRAORDINARIOS/ORDINARIOS CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO AEVIENDA" Código PI/STE-030 Versión N° 2", recomendando al Director General Ejecutivo, aprobar la nueva versión del procedimiento y dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 077/2021 de 29/12/2021. Que el Informe Jurídico AEV/DNJ/JUAL_INF/Nro. 0197/2025 de 19/05/2025 la Dirección Nacional Jurídica, concluye otorgando la viabilidad legal para la aprobación del "PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE GASTOS EXTRAORDINARIOS/ORDINARIOS CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO AEVIENDA" Código PI/STE-030 Versión N° 2", de acuerdo a las justificaciones efectuadas mediante el Informe AEV/DNAF/UFF_INF/Nro. 0224/2025 de 24/04/2025, emitido por la Unidad Financiera y de Fideicomiso dependiente de la Dirección Administrativa Financiera y la conformidad otorgada a través del Informe AEV/DNP/UNDO_INF/Nro. 0030/2025 de 05/05/2025, emitido por la Unidad de Normalización y Desarrollo Organizacional, dependiente de la Dirección Nacional de Planificación, toda vez que el mismo dio cumplimiento y se enmarca en lo establecido en el Reglamento de Documentos Internos de la AEVIENDA, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 081/2024 de 16/12/2024.

Que de acuerdo a los antecedentes adjuntos y habiéndose realizado las justificaciones pertinentes por la Unidad Financiera y de Fideicomiso dependiente de la Dirección Nacional Administrativa Financiera y la conformidad de la Unidad de Normalización y Desarrollo Organizacional dependiente de la Dirección Nacional de Planificación, corresponde aprobar "PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE GASTOS EXTRAORDINARIOS/ORDINARIOS CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO AEVIENDA" Código PI/STE-030 Versión N° 2", con la finalidad de contar un instrumento que optimice tiempo y recursos, en el procesamiento de los pagos por concepto de Gastos Extraordinarios/Ordinarios con recursos del Fideicomiso AEVIENDA. Por otra parte, en atención a lo señalado por la Unidad Financiera y de Fideicomiso dependiente de la Dirección Nacional Administrativa Financiera, corresponderá delegar de manera expresa a los Directores Departamentales en el ejercicio de su competencia, realizar los pagos y desembolsos de recursos en conformidad con el Reglamento Operativo del Fideicomiso para Pago de Gastos Extraordinarios/Ordinarios con Recursos de Fideicomiso AEVIENDA.

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo de la Agencia Estatal de Vivienda, designado mediante Resolución Suprema N° 27300 de 03/12/2020, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los incisos b) y e) del artículo 10 del Decreto Supremo N° 0986 de 21/09/2011:

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el "PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO DE GASTOS EXTRAORDINARIOS/ORDINARIOS CON RECURSOS DEL FIDEICOMISO AEVIENDA", con Código: PI/STE-030, Versión N° 2", de acuerdo al análisis y las consideraciones establecidas en el Informe AEV/DNAF/UFF_INF/Nro. 0224/2025 de 24/04/2025, emitido por la Unidad Financiera y de Fideicomiso dependiente de la Dirección Nacional Administrativa Financiera y la conformidad otorgada en el Informe AEV/DNP/UNDO_INF/Nro. 0030/2025 de 05/05/2025, emitido por la Unidad de Normalización y Desarrollo Organizacional, dependiente de la Dirección Nacional de Planificación, que forman parte integrante e indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- DELEGAR de manera expresa a los Directores Departamentales de la Agencia Estatal de Vivienda, en el ejercicio de su competencia, realizar los pagos y desembolsos de recursos, en conformidad con el "Reglamento Operativo del Fideicomiso AEVIENDA", aprobado por Resolución Administrativa N° 050/2024 del 30/08/2024, para el Pago de Gastos Extraordinarios/Ordinarios con Recursos del Fideicomiso. TERCERO.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 077/2021 de 29/12/2021.

CUARTO.- El Procedimiento aprobado en el Literal Primero de la presente resolución, entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional.

QUINTO.- La delegación dispuesta en el Literal Segundo de la presente resolución, surtirá efecto a partir de la fecha de su publicación en un órgano de prensa de circulación nacional, conforme establece el parágrafo VI del artículo 7 de la Ley N° 2341 de 23/04/2022 de Procedimiento Administrativo, quedando encargada de dicha publicación la Unidad de Coordinación Interinstitucional y Comunicación de la AEVIENDA.

SEXTO.- La Dirección Nacional Administrativa Financiera y las Direcciones Departamentales de la Agencia Estatal de Vivienda, son responsables de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

SEPTIMO.- La Dirección Nacional de Planificación, deberá efectuar la difusión y socialización de la presente Resolución y del Documento Normativo Interno a todo el personal de la Agencia Estatal de Vivienda.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

DGE: JJEC DNJ/JUAL LOV/LFGR/vth HR: 1-2024-18001 CC. Archivo.



Advertisement for Entel 'PAQUETE FUTBOLERO 10' expansion. Text: 'Comunicamos a nuestros usuarios y público en general, la ampliación del "PAQUETE FUTBOLERO 10" hasta el día 07 de julio de 2025, manteniendo las mismas características. Para más información llama al 103 desde un móvil de Entel, al 800105000 desde cualquier teléfono fijo o visita www.entel.bo'. Includes Entel logo and 'Junio de 2025'.

Advertisement for 'Servicios Digitales' (Digital Services) with icons for various services like professional registrations, licenses, and business services.

Advertisement for 'EXTRAVÍO' (Lost) services. Text: 'POR EXTRAVÍO, EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULO AUTOMOTOR (CRPV) DEL VEHICULO CON PLACA DE CONTROL N.º 1151 XDG QUEDA NULO.' and 'POR EXTRAVÍO, EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE PROPIEDAD VEHICULO AUTOMOTOR (CRPV) DEL VEHICULO CON PLACA DE CONTROL N.º 1627 RXX QUEDA NULO.'

Advertisement for 'MÁS PRECIOS DEL MERCADO' (Higher Market Prices) with 'Ofertas' (Offers) and 'El Futuro' (The Future) text.

Advertisement for 'Aduana Nacional' (National Customs) featuring an 'EDICTO (Segunda Publicación)' (Edict - Second Publication) table. The table lists 18 items with details on cargo unification, document numbers, and total duties. Below the table, there is a section for 'PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE DESCARGOS' (Term and place for presentation of objections) and a signature block for Mauricio Marcelo Miranda Medina, Gerente Regional La Paz a.i. - Aduana Nacional.

// FOTOS: BOLÍVAR

Fábio Gomes (de gorra blanca) junto al equipo en la conferencia de prensa que ofreció Robatto.



Bolívar levantaría la suspensión a Fábio Gomes

• Reynaldo Gutiérrez

Ante la falta de delanteros para jugar el domingo el clásico frente a su tradicional adversario, The Strongest, el club Bolívar levantaría la suspensión temporal al brasileño Fábio Gomes para que pueda ser parte del encuentro dominical.

El partido de la fecha 11 del torneo de la Liga del División Profesional del fútbol boliviano se disputará el domingo en el estadio Hernando Siles desde las 15.00.

La entidad celeste, mediante un comunicado, informó que el futbolista no será tomado para los próxi-

mos partidos del equipo "por decisiones internas y motivos de índole institucional", después que el jugador no asistió al entrenamiento del pasado miércoles 12, día en que la entidad hizo pública la notificación en su página en las redes sociales.

Por esta razón, Gomes no fue convocado para el encuentro del domingo frente a Always Ready, que finalizó igualado a dos goles por lado, y su ausencia fue sentida porque no había un hombre que incomode a la zaga del elenco millonario.

Ante la necesidad de ganar el co-tejo dominical para no alejarse de la pelea por los primeros lugares en la

tabla de posiciones, la Academia dejaría de lado la suspensión y el jugador sería tomado en cuenta en el equipo titular que presentará el técnico Flavio Robatto.

El jugador observó el duelo dominical desde el cuarto piso, y al final del compromiso apareció junto al equipo, en la conferencia de prensa que ofreció el técnico.

LAS BAJAS

El cuadro celeste sufrirá la baja de cuatro jugadores en el clásico del domingo. Por expulsión no jugarán el defensor Miguel Ángel Torrán, el mediocampista Robson Matheus Tomé y el delantero Bruno Sávio, quienes recibieron la tarjeta roja en el partido contra el elenco millonario.

El cuarto futbolista que no será tomado en cuenta es el delantero dominicano Dorny Romero, quien está con la selección de su país jugando la Copa de Oro de la Concacaf, en Estados Unidos. El futbolista retornaría al país el fin de semana si la selección de República Dominicana no clasifica a los cuartos de final; caso contrario, su retorno se demorará una semana más.

El cuadro celeste se entrenará hoy en la cancha del Centro de Alto Rendimiento de Ananta, donde Robatto probará las diferentes alternativas para armar el oncenito que alineará ante su archirrival, el Tigre, en el compromiso del domingo.



El técnico Flavio Robatto tendrá la responsabilidad de armar un equipo con muchas ausencias.

El Tigre recupera al mediocampista Arrascaita

El mediocampista Jaime Arrascaita cumplió la suspensión de un partido por la expulsión que sufrió en el compromiso frente al plantel de la Academia del Balompié Boliviano (ABB) y está habilitado para jugar el clásico del domingo frente a su archirrival, Bolívar.

El jugador es un habitual titular en el cuadro atigrado, por lo que se notó su ausencia en el encuentro que ganó al Tigre a Real Oruro (2-1), el pasado sábado.

El futbolista está en buenas condiciones físicas después de haber gozado de un descanso para recuperar energías.

Su inclusión en el oncenito inicial del elenco atigrado obligará a sentar en la banca de suplentes Jhon García.

El informe médico del club señala que, a excepción del arquero Rodrigo Banegas, no existen jugadores lesionados que comprometan su actuación en el próximo co-tejo, aunque sí hay algunos golpeados que están siendo tratados con medicamentos.

PREOCUPACIÓN

La preocupación del cuerpo técnico pasa por la dolencia muscular del golero Banegas, quien sufrió una contractura en la parte posterior del muslo derecho. El cuerpo médico trabaja en su recuperación y se estima que entre el jueves y viernes se conocerá el informe después de una valoración para saber si estará o no en condiciones de cuidar la portería del Tigre en el clásico dominical.

En caso de que no pueda jugar, el arco será custodiado por Diego Valdivia, quien debutó el pasado sábado en el duelo ante Real Oruro.

El cuadro atigrado reanudó ayer sus entrenamientos en el estadio Rafael Mendoza Castellón de Achumani, donde realizó un trabajo regenerativo en la parte física. Hoy comenzará a laborar en lo técnico-táctico y futbolístico.



El arquero Diego Valdivia en la práctica del Tigre.

// FOTO: THE STRONGEST

Boca Juniors empata con Benfica en su estreno en el Mundial de Clubes

• Agencias

Boca Juniors inició su camino en el Mundial de Clubes 2025 con un empate 2-2 ante Benfica, en un duelo cargado de historia, emociones y un final de infarto. El conjunto argentino estuvo cerca de dar el batacazo, pero vio cómo la victoria se le escapó en los últimos minutos.

Con el resultado, ambos equipos suman un punto en el Grupo B, donde también aparece el gigante Bayern Múnich. Boca dejó buenas sensaciones, pero también una cuenta pendiente: sostener la ventaja en los momentos clave.

El equipo argentino fue puro carácter desde el arranque. A los 21 minutos, Miguel Merentiel abrió el marcador y, antes de que el Benfica pudiera reaccionar, Sebastián Battaglia puso el segundo al 27 con una aparición fantasma dentro del área para estampar el 2-0 parcial.

Benfica reaccionó antes del descanso y encontró el descuento por una falta dentro del área. Ángel Di María, con categoría, cobró el penal al 45+3 y puso a los lusos nuevamente en partido.

El segundo tiempo fue más disputado, con un Boca aguantando y el cuadro



// FOTO: FIFA CLUB WORLD CUP

Miguel Merentiel festeja su gol, el primero del equipo xeneize frente al equipo portugués del Benfica.

portugués lanzado al ataque. El golpe más duro llegó al 84, cuando Nicolás Otamendi conectó de cabeza luego de un tiro de esquina y firmó el 2-2 definitivo. Boca aguantó hasta donde pudo, pero dejó escapar dos puntos que parecían en el bolsillo.

Aun así, Boca mostró su esencia: garra, historia y una camiseta que impone respeto. No ganó, pero dejó claro que está para competir. En un grupo bravo, el Xeneize se planta. Y cuando el equipo xeneize sueña, el mundo lo empieza a mirar de reojo.

Al 71', problemas para Benfica, falta de Andrea Belotti sobre Ayrton Costa que deriva en la tarjeta roja luego de revisar el VAR, el elenco luso se queda con 10 futbolistas. Al 89', Nicolás Figal de Boca es expulsado por una fuerte falta en contra de Florentino Luis.

Chelsea derrota a Los Ángeles FC

Chelsea derrotó 2-0 a Los Ángeles FC, en el primer partido para ambos en el Mundial de Clubes 2025. El ecuatoriano Moisés Caicedo fue titular y estuvo presente hasta los 83 minutos; fue una de las figuras en el medio campo de los Blues.

Moisés Caicedo fue importante en la salida para conectar con los ofensivos, sobre todo con Cole Palmer, pero destacó más en la recuperación. Como fue costumbre a lo largo de la temporada, el ecuatoriano fue vital para robar balones y distribuir.

Con el gol de Pedro Neto, Chelsea pudo controlar mejor el juego, pero el equipo estadounidense se las ideó para generar peligro.

Caicedo preocupó en el tramo final, después de un nuevo robo de balón y quedó tendido en el piso. Sin embargo, pudo recuperarse y continuar en el juego. Chelsea tuvo algunos problemas defensivos, y la presión de Los Ángeles generó más peligro.

El segundo gol, obra de Fernández, dio tranquilidad a Chelsea y fue momento para que Moi deje el campo de juego. El ecuatoriano fue muy aplaudido por los aficionados mientras dejaba el campo, para el ingreso de Dario Essugo.

En la próxima jornada, el viernes 20 de junio, Chelsea se enfrentará a Flamengo en la segunda jornada del grupo.

Bolivia debuta mañana en la Billie Jean King

Bolivia, con equipo completo, se entrena en Lima, Perú, para afrontar desde mañana hasta el sábado 21 el Grupo II de la Zona Americana de la Billie Jean King Cup con el objetivo de ascender al Grupo I.

Desde el domingo que la selección nacional se encuentra en la capital peruana. Las tenistas Nathalie Marinovitch, Natalia Trigosso y Mariana Zurita, además del capitán (entrenador) Rolando Nieva, llegaron al vecino país y cumplieron con su primer entrenamiento que estuvo enfocado en una sesión de gimnasio.

Mientras que ayer se sumó Noelia Zeballos, la única tenista femenina profesional del país.

Con su presencia, las cuatro tenistas trabajaron en una de las canchas del Club Lawn Tennis de la Exposición, donde se disputará el certamen internacional.

EL SORTEO

Para hoy está programado que se lleve adelante el sorteo de los grupos, pues las ocho selecciones participantes serán divididas en dos series de a cuatro.



// FOTO: FBT

Las jugadoras del equipo Bolivia de tenis en plena preparación en Lima.

Aparte de Bolivia y Perú también competirán Barbados, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Honduras y Puerto Rico.

La modalidad de competencia será de round robin (todos contra todos), los dos primeros avanzarán a los Play-Offs de ascenso, cuyos ganadores se clasificarán al Grupo I americano.

Las dos selecciones que terminen últimas en cada grupo jugarán en los Play-Offs del descenso y las que caigan bajarán al Grupo III americano.

Cada país se enfrentará a otra nación a lo mejor de tres partidos (dos singles y un doble) y el que gane dos de esos encuentros se quedará con la serie.

// FOTO: FBG



La alegría del golfista Montaña (der.) luego de ganar el clasificatorio

Montaña avanza a la Copa Los Andes

• Reynaldo Gutiérrez

El golfista José Luis Montaña, del Country Club Cochabamba (CCC), pasó a formar el equipo nacional que participará en el Campeonato Sudamericano por Equipos Copa Los Andes, que se desarrollará en Ecuador, luego de imponerse el fin de semana en el segundo clasificatorio que se celebró en Santa Cruz.

Montaña es el tercer golfista que se clasificó para el certamen internacional que se disputará en Guayaquil del 30 de julio al 2 de agosto. Los otros dos son Flavio Sameja (Misioneros de Bolivia) y Vicente Quiroga (CCC), quienes ocuparon los primeros puestos del ranking de la Gira Scratch.

Solo faltan dos cupos más por definir que serán designados por la Comisión Deportiva de la Federación Boliviana de Golf (FBG).

SATISFECHO

"Fueron dos fines de semana de competencia favorable. He jugado muy bien y feliz de representar a Bolivia en otra Copa Los Andes, que creo que será mi séptima participación, con ganas de hacer las cosas bien con el equipo. Considero que vamos a tener un buen equipo", dijo el deportista.

Agregó que "hubo buen nivel de los chicos en los clasificatorios, están jugando muy bien, entonces, eso favorece y motiva porque hay varios chicos menores que han demostrado buen golf".

Para la Copa Los Andes "el objetivo siempre es ganar, hacer un buen papel. Si no se puede ganar, hay que tratar de estar entre los primeros puestos. El año pasado nos fue bien, fuimos quintos".

EL TORNEO

Las Palmas Country Club (LPCC) albergó el certamen que definió al ganador. Fueron tres rondas las que se disputaron, cada una a 18 hoyos.

Montaña salió vencedor con 207 goles. Detrás se ubicaron Cristian Terceros (CCC) y Sameja, ambos con 217.

Los resultados se sumaron al del primer clasificatorio y se armó el ranking final.

Montaña acabó primero con 417, escoltado por Sameja (426) y Terceros (428).

Premian a ganadores del Escolar de Ajedrez

El potosino Kevin Ala (en Quinto y Sexto de Secundaria), el chuquisaqueño Esdras Mamani (Tercero y Cuarto) y el tarijeño Sander Rueda (Primero y Segundo) fueron premiados luego de ganar la segunda Olimpiada Nacional Escolar Individual de Ajedrez que se disputó el fin de semana en Potosí.

Un total de 39 ajedrecistas, entre damas y varones, fueron parte del torneo que se jugó a siete rondas de 15 minutos más cinco segundos de incremento por movimiento.

GANADORES

Ala fue el mejor de Quinto y Sexto de Secundaria al terminar primero de forma invicta con 6,5 puntos producto de seis triunfos y un empate. Detrás se ubicaron el cruceño José Rocha (6) y el potosino Jhamil Ala (5).

Mamani destacó en la categoría Tercero y Cuarto de Secundaria con las 5,5 unidades que cosechó en la competencia. La ganadora terminó por delante de los deportistas potosinos Leonel Bracamonte y Keyli Ala (ambos con 5).

Por su lado, el ajedrecista chapaco Rueda se impuso en la clase Primero y Segundo de Secundaria también de forma invicta con 6,5 puntos al ganar en seis partidas y hacer tablas en la restante. Completaron el podio de los vencedores los representantes locales Leonel Navarro (6) y Gadiel García (5).

En el certamen se exhibió un buen nivel de juego de parte de los participantes, que demostraron una buena preparación mental y mucha concentración a la hora de ejecutar un movimiento.



Los ganadores de la competencia escolar de ajedrez.

// FOTO: FBA

// FOTO: FEBOKA



Los cuatro karatecas que representarán a Bolivia en los Juegos Panamericanos, junto al dirigente (centro).

Clasificados a los Juegos de Karate se entrenan en Paraguay

Los cuatro karatecas bolivianos clasificados a los Juegos Panamericanos Junior de la disciplina que se celebrará en Asunción, Paraguay, del 9 al 23 de agosto, forman parte del Campamento Juvenil que se desarrollará en la sede del evento hasta el sábado 21.

Gael Muñoz, Sebastián Becerra, Sol Sandoval y Melani Unzueta son los deportistas nacionales que están clasificados para el evento internacional y que ayer

arrancaron con el campamento, donde están acompañados por el entrenador José Bazoalto.

El evento que comenzó ayer se prolongará hasta el domingo 22.

PARTICIPANTES

Participan 74 atletas y 17 entrenadores de 16 países: Jamaica, Colombia, Nicaragua, Ecuador, Costa Rica, Granada, El Salvador, San Vicente y las Granadinas, Honduras, Argentina, Bolivia, Trinidad y Tobago, Pana-

má, Méxicio Barbados y Paraguay.

"Están yendo varios deportes, ahora le tocó al karate. Nosotros llevamos a nuestros clasificados y esto es parte de su preparación", dijo Kjarol Herrera, presidente de la Federación Boliviana de Karate.

El campamento es apoyado y auspiciado por Panam Sports, la Federación Panamericana de Karate, la Feboka y el Comité Olímpico Boliviano.

www.impuestos.gob.bo

CITE: SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/AR/4/2025

AVISO DE LA PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA
R-0368-01
(Segunda Publicación)

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS "LA PAZ" LTDA. con NIT: 1016265020**, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO				
1	DDJJ	2995313453	332229004495	21/07/2022	13413	0
2	DDJJ	2996874816	332229004493	21/07/2022	7979	0
3	DDJJ	2997124352	332229004494	21/07/2022	7934	0
4	DDJJ	2997241462	332229004410	21/07/2022	7624	0
5	DDJJ	2997261773	332229004496	21/07/2022	2334	0
6	DDJJ	2997286808	332229006643	18/10/2022	153779	0
7	DDJJ	2997287031	332229006644	18/10/2022	53745	0
8	DDJJ	2997287209	332229006645	18/10/2022	6726	0
9	DDJJ	2997288381	332229006646	18/10/2022	1695	0
10	DDJJ	2999999400	332229006649	18/10/2022	78073	0
11	DDJJ	2998742544	332229006650	18/10/2022	45037	0
12	DDJJ	2998742715	332229006652	18/10/2022	6622	0
13	DDJJ	2998743253	332229006653	18/10/2022	1766	0
14	DDJJ	2999469689	332229006654	18/10/2022	409124	0
15	DDJJ	2999469895	332229006655	18/10/2022	120139	0
16	DDJJ	2999470567	332229006656	18/10/2022	5579	0
17	DDJJ	29100172531	332229006657	18/10/2022	14208	0
18	DDJJ	29100173130	332229006658	18/10/2022	6376	0
19	DDJJ	29101780214	332229006659	18/10/2022	14040	0
20	DDJJ	29101780453	332229006660	18/10/2022	4093	0
21	DDJJ	29102462107	332229006662	18/10/2022	1942	0
22	DDJJ	29102461969	332229006663	18/10/2022	8090	0
23	DDJJ	29103390673	332229006664	18/10/2022	45057	0
24	DDJJ	29103391402	332229006665	18/10/2022	4957	0
25	DDJJ	29104050643	332229006666	18/10/2022	25472	0
26	DDJJ	29104051298	332229006667	18/10/2022	16832	0
27	DDJJ	29104052653	332229006668	18/10/2022	2371	0
28	DDJJ	29104714266	332229006669	18/10/2022	487397	0
29	DDJJ	29104715468	332229006670	18/11/2022	117803	0
30	DDJJ	29107695356	332229006671	18/10/2022	310491	0
31	DDJJ	29105703768	332229006682	19/10/2022	189343	0
32	DDJJ	29105703983	332229006683	19/10/2022	56060	0
33	DDJJ	29105704755	332229006684	19/10/2022	1607	0
34	DDJJ	29105704586	332229006685	19/10/2022	6672	0
35	DDJJ	29106430677	332229006686	19/10/2022	229588	0
36	DDJJ	29106431240	332229006687	19/10/2022	64151	0
37	DDJJ	29106432199	332229006688	19/10/2022	1748	0
38	DDJJ	29106431946	332229006689	19/10/2022	7278	0
39	DDJJ	29107157874	332229006690	19/10/2022	4376	0
40	DDJJ	29107928532	332229006691	19/10/2022	80604	0
41	DDJJ	29107929290	332229006693	19/10/2022	4420	0
42	DDJJ	29107929157	332229006694	19/10/2022	3281	0
43	DDJJ	29108651810	332229006695	19/10/2022	1330	0
44	DDJJ	29109411561	332229006696	19/10/2022	1506	0
45	DDJJ	29109412165	332229006697	19/10/2022	4510	0
46	DDJJ	29109411990	332229006698	19/10/2022	1231	0
47	DDJJ	29110245326	332229006699	19/10/2022	1007	0
48	DDJJ	29110247251	332229006700	19/10/2022	2122	0
49	DDJJ	29110246549	332229006701	19/10/2022	8842	0
50	DDJJ	29110248421	332229006703	19/10/2022	162	0
51	DDJJ	29110249119	332229006704	19/10/2022	4440	0
52	DDJJ	29110853691	332229006705	19/10/2022	1608	0
53	DDJJ	29110854301	332229006706	19/10/2022	1050	0
54	DDJJ	29110854224	332229006707	19/10/2022	4376	0
55	DDJJ	29111816384	332229006708	19/10/2022	499	0
56	DDJJ	29111817063	332229006709	19/10/2022	11	0
57	DDJJ	29111816943	332229006710	19/10/2022	45	0
58	DDJJ	29111816784	332229006821	19/10/2022	947	0
59	DDJJ	29128850292	332429001321	19/03/2024	10668	0
60	DDJJ	29130680962	332429001329	19/03/2024	163789	0
61	DDJJ	29129797951	332429001324	19/03/2024	76140	0
62	DDJJ	29133371243	332429001345	19/03/2024	534	0
63	DDJJ	29133371512	332429001344	19/03/2024	6900	0
64	DDJJ	29129799667	332429001328	19/03/2024	121	0
65	DDJJ	29129798655	332429001327	19/03/2024	66	0
66	DDJJ	29128855778	332429001323	19/03/2024	46	0

67	DDJJ	29129798138	332429001325	19/03/2024	19327	0
68	DDJJ	29129798753	332429001326	19/03/2024	68	0
69	DDJJ	29130681048	332429001330	19/03/2024	50550	0
70	DDJJ	29130681806	332429001331	19/03/2024	232	0
71	DDJJ	29130684065	332429001333	19/03/2024	703	0
72	DDJJ	29131573743	332429001334	19/03/2024	23053	0
73	DDJJ	29131578158	332429001336	19/03/2024	138	0
74	DDJJ	29131578015	332429001337	19/03/2024	15	0
75	DDJJ	29131579915	332429001338	19/03/2024	562	0
76	DDJJ	29132549232	332429001339	19/03/2024	32895	0
77	DDJJ	29132550233	332429001342	19/03/2024	15	0
78	DDJJ	29132552943	332429001343	19/03/2024	345	0
79	DDJJ	29132550468	332429001341	19/03/2024	89	0
80	DDJJ	29132549399	332429001340	19/03/2024	10697	0
81	DDJJ	29130681677	332429001332	19/03/2024	117	0
82	DDJJ	29128850496	332429001322	19/03/2024	2806	0
83	DDJJ	29131573846	332429001335	19/03/2024	10400	0
84	RS	182229004234	332329002746	10/05/23	2791	0
85	RS	182229004161	332329002733	10/05/23	3132	0
86	RS	182229004283	332329002738	10/05/23	8510	0
87	RS	182229004113	332329002	10/05/23	5117	0
88	RS	182229004128	332329002745	10/05/23	2838	0
89	RS	182229004089	332329002736	10/05/23	119312	0
90	RS	182229004089	332329002758	11/05/23	195453	0
91	RS	182229004279	332329002752	10/05/23	144593	0
92	RS	182229004081	332329002739	10/05/23	35324	0
93	RS	182229004082	332329002749	10/05/23	4195	0
94	RS	182229004278	332329002735	10/05/23	2751	0
95	RS	182229004235	332329002731	10/05/23	258690	0
96	RS	182229004117	332329002755	11/05/23	4205	0
97	RS	182229004163	332329002753	10/05/23	4586	0
98	RS	182229004292	332329002743	10/05/23	5063	0
99	RS	182229004127	332329002722	10/05/23	2784	0
100	RS	182229004271	332329002728	10/05/23	75962	0
101	RS	182229004294	332329002756	11/05/23	5033	0
102	RS	182229004238	332329002748	10/05/23	4268	0
103	RS	182229004151	332329002729	10/05/23	2756	0
104	RS	182229004259	332329002741	10/05/23	5560	0
105	RS	182229004084	332329002744	10/05/23	2587	0
106	RS	182329001502	332429001069	15/03/24	10104	0
107	RS	182329001532	332429001061	15/03/24	7139	0
108	RS	182329001571	332429001064	15/03/24	856	0
109	RS	182329001601	332429001074	15/03/24	563	0
110	RS	182329001603	332429001071	15/03/24	17908	0
111	RS	182329001642	332429001058	15/03/24	24490	0
112	RS	182329001572	332429001059	15/03/24	284	0
113	RS	182329001602	332429001072	15/03/24	401	0
114	RS	182329001570	332429001065	15/03/24	3577	0
115	RS	182329001838	332429001066	15/03/24	25705	0
116	RS	182329001583	332429001073	15/03/24	590	0
117	RS	182329001531	332429001063	15/03/24	12467	0
118	RS	182329001605	332429001067	15/03/24	553	0
119	RS	182329001533	332429001060	15/03/24	702	0
120	DDJJ	29128028456	332329005963	18/08/23	935	0
121	DDJJ	29127073822	332329005952	18/08/23	526	0
122	DDJJ	29126135605	332329005954	18/08/23	2100	0
123	DDJJ	29126136701	332329005956	18/08/23	7	0
124	DDJJ	29126136593	332329005955	18/08/23	30	0
125	DDJJ	29134191451	332429003283	18/06/24	101049	0
126	DDJJ	29135267675	332429003281	18/06/24	324	0
127	DDJJ	29135262659	332429003282	18/06/24	685927	0
128	DDJJ	29135264776	332429003284	18/06/24	39	0
129	DDJJ	29135262832	332429003285	18/06/24	164614	0
130	DDJJ	29134191567	332429003286	18/06/24	29803	0
131	DDJJ	29134187225	332429003290	18/06/24	114	0
132	DDJJ	29134185103	332429003288	18/06/24	123	0
133	DDJJ	29134185189	332429003289	18/06/24	100	0
134	RS	182329002107	332429001772	17/04/24	0	632
135	RS	182329002111	332429001779	17/04/24	0	456
136	RS	182329002098	332429001773	17/04/24	0	674
137	RS	182329002121	332429001777	17/04/24	0	36581
138	RS	182329002113	332429001771	17/04/24	0	643
139	RS	182329002131	332429001787	17/04/24	0	118436
140	RS	182329001523	332429001062	15/03/24	0	688

141	RS	182429001369	332429003598	29/07/24	0	3370
142	RS	182429001335	332429003603	29/07/24	0	15974
143	RS	182429001364	332429003597	29/07/24	0	5
144	RS	182429001315	332429003592	29/07/24	0	24116
145	RS	182429001370	332429003599	29/07/24	0	27
TOTAL						
CINCO MILLONES SESENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 BOLIVIANOS						5.060.328,00
DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS DOS 00/100 UNIDADES DE FOMENTO A LA VIVIENDA						201.602,00

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado a participar del **REMATE EN SUBASTA PÚBLICA DEL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE					
TITULAR					ASIENTO
INGENIEROS Y ARQUITECTOS ASOCIADOS "LA PAZ" LTDA. con NIT: 1016265020					A-2
BIEN INMUEBLE					
UBICACIÓN	TIPO INMUEBLE	SUPERFICIE	MATRICULA FOLIO REAL	PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	PRECIO BASE PARA LA PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA SOBRE EL 100% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL AVALUO PERICIAL
EDIF "VILLA LANZA", AV. 21 FINAL CALACOTO GARAJE. Nº9 PS2	(GARAJE)	***11.25 Metros ²	2.01.0.99.0004639	Bs77.548,32 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 32/100 BOLIVIANOS)	Bs77.548,32 (SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 32/100 BOLIVIANOS)

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS		DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
ENTIDAD	LUZ	AGUA	GAMLP	
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	
GRAVÁMENES				
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:			ASIENTO

GRAVAMEN: VARIOS	BANCO NACIONAL DE BOLIVIA S.A. Y BANCO BISA S.A.	B-1, B-2, B-3, B-4, B-5, B-6 (CANCELADAS)
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ - IMPUESTOS NACIONALES	B-7, B-9, B-10, B-11, B-12, B-13, B-14, B-15 Y B-16
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ - IMPUESTOS NACIONALES	B-8

Martillera: Jacqueline Medinaceli Ríos - JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y RECURSOS HUMANOS GRACO LA PAZ - SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso c) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). **NOTARIO DE GOBIERNO: Gessika Geraldine Ergueta Mencias**, conforme a lo establecido en el Artículo 47, Parágrafo I, inciso d) de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo).

Los interesados en participar del Remate en Subasta Pública deberán proceder al depósito de garantía en la cuenta bancaria habilitada al efecto, monto que ascenderá al veinte por ciento (20%) del precio base del o los bienes objeto de remate. Los postores se habilitarán presentando copia original de la boleta del depósito bancario y una fotocopia simple de su documento de identidad ante el Martillero hasta antes o en la misma audiencia de Remate en Subasta Pública. Tratándose de bienes muebles no sujetos a registro, de manera excepcional el Martillero aceptará el empoce de la garantía de postura en dinero efectivo, bajo su responsabilidad y con la protesta de realizar el depósito en la entidad financiera, a nombre del postor inmediatamente concluya el acto de remate en caso que este se adjudique el bien subastado. Para el caso de personas jurídicas interesadas en participar de la audiencia de remate, además de cumplir con la presentación del depósito de garantía señalado en el Parágrafo precedente, deberán habilitarse a través de su representante legal o apoderado, acreditando su personería y facultades legales ante el Martillero antes de iniciarse la audiencia de Remate en Subasta Pública conforme a lo establecido en el Artículo 50 de la Resolución Normativa de Directorio N° 10180000019 (Procedimientos de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo). El monto equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a **Bs15.509,66 (QUINCE MIL QUINIENTOS NUEVE 66/100 BOLIVIANOS)**, a la cuenta **No. 10000029989883** del Banco Unión a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA GRACO LA PAZ - FONDO ROTATIVO**, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto **"DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICION DE BIENES"**.

La Audiencia de Remate en Subasta Pública se llevará a cabo en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, **Horas: 09:45 a.m. del día Viernes 27 de Junio de 2025**. Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación del inmueble: **BI-29-2024-715-1**.

La Paz, 04 de Junio de 2025



IMPUESTOS NACIONALES

LINEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

CITE: SIN/GGLPZ/DJCC/UCC/IADJ/4/2025

INVITACIÓN PARA ADJUDICACIÓN (ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVIA AL REMATE EN SUBASTA PÚBLICA) R-0373-01

LA GERENCIA GRACO LA PAZ DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - SEÑALA: En uso de las facultades otorgadas por el Artículo 110 de la Ley N° 2492, se encuentra en Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo, producto de Títulos de Ejecución Tributaria con saldo a favor del fisco del contribuyente **EMPRESA CONSTRUCTORA ALTO LTDA. con NIT: 1017679028**, por los **TÍTULOS DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA** que no fueron pagados a la fecha de la emisión de la presente mismos que se detallan a continuación:

N°	TÍTULO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA		N° PROVEÍDO DE INICIO DE EJECUCIÓN TRIBUTARIA (PIET)	FECHA DE EMISIÓN DEL PIET	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN Bs.	TRIBUTO OMITIDO HISTÓRICO EN UFVs.
	ORIGEN DEL TRAMITE	N° DOCUMENTO				
1	DDJJ	29119625850	332329005205	20/07/2023	121.448,00	0
2	DDJJ	29118003346	332329005203	20/07/2023	86.239,00	0
3	DDJJ	29119625823	332329005204	20/07/2023	190.755,00	0
4	DDJJ	29122043500	332329005209	20/07/2023	594.614,00	0
5	DDJJ	29120193419	332329005207	20/07/2023	77.766,00	0
6	DDJJ	29122043590	332329005210	20/07/2023	168.453,00	0
7	DDJJ	2994230960	332229007772	23/11/2022	195.204,00	0
8	DDJJ	2986802947	332429001807	18/04/2024	361.456,00	0
9	DDJJ	2992657228	332429001655	08/04/2024	176.967,00	0
10	DDJJ	2991886208	332229007773	23/11/2022	328.212,00	0
11	DDJJ	29109086587	332229005278	06/09/2022	64.978,00	0
12	DDJJ	29105234248	332229005298	06/09/2022	338.066,00	0
13	DDJJ	29112202000	332229005275	06/09/2022	183.263,00	0
14	DDJJ	29111359304	332229005281	06/09/2022	33.038,00	0
15	DDJJ	29110633597	332229005277	06/09/2022	473.777,00	0
16	DDJJ	29105234346	332229005297	06/09/2022	94.391,00	0
17	DDJJ	29115557838	332229005272	06/09/2022	46.767,00	0
18	DDJJ	29114205372	332229005280	06/09/2022	2.720,00	0
19	DDJJ	29113649552	332229005273	06/09/2022	522,00	0
20	DDJJ	29112202034	332229005274	06/09/2022	90.175,00	0
21	DDJJ	29111359205	332229005276	06/09/2022	35.353,00	0
22	DDJJ	29110633738	332229005282	06/09/2022	138.450,00	0
23	DDJJ	29101445345	332229005294	06/09/2022	23.304,00	0
24	DDJJ	29100702439	332229005295	06/09/2022	133.183,00	0
25	DDJJ	29102966134	332229005296	06/09/2022	61.425,00	0
26	DDJJ	29130183606	332429001163	18/03/2024	62.943,00	0
27	DDJJ	29129183461	332429001755	15/04/2024	93.621,00	0
28	DDJJ	29120193349	332329005206	20/07/2023	179.262,00	0
29	DDJJ	29102965969	332229005291	06/09/2022	129.250,00	0
30	DDJJ	29102026514	332229005292	06/09/2022	123.110,00	0
31	DDJJ	29102026401	332229005293	06/09/2022	305.117,00	0
32	RD	1702732014	2415432014	04/08/2014	5.698.381,00	0
TOTAL						

DIEZ MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS DIEZ 00/100 BOLIVIANOS	10.612.210,00	0
--	---------------	---

Nota: Los montos descritos precedentemente deberán ser actualizados a la fecha de pago.

En consecuencia y en estricta aplicación de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019 (Procedimiento de Disposición de Bienes en Etapa de Ejecución Tributaria o Cobro Coactivo) de fecha 13/08/2018; **SE INVITA** a todos los interesados sean Personas Naturales o Jurídicas de carácter Público o Privado **PARA ADJUDICARSE DE MANERA DIRECTA EL INMUEBLE** del sujeto pasivo con el siguiente detalle:

TITULARIDAD DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE					
TITULAR					ASIENTO
EMPRESA CONSTRUCTORA ALTO LTDA.					A-1
BIEN INMUEBLE					
TIPO INMUEBLE	UBICACIÓN	SUPERFICIE	MATRICULA FOLIO REAL	PRECIO BASE Y/O VALOR COMERCIAL SEGUN AVALUO PERICIAL DEL BIEN INMUEBLE	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PREVIA AL REMATE EN SUBASTA PÚBLICA SOBRE EL 100% DEL PRECIO BASE ESTABLECIDO EN EL AVALUO PERICIAL
(BAULERA)	EDIF. "JOYA", RIENDASANI, REGION DE SOPOCACHI BAULERA 7, PL. SOTANO MURILLO, CIUDAD DE LA PAZ	***3.87 Metros ²	2.01.0.99.0009193	Bs21.548,16 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 16/100 BOLIVIANOS)	Bs21.548,16 (VEINTIUN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO 16/100 BOLIVIANOS)

*Precio base al 100% de las Acciones y Derechos del sujeto pasivo.

DEUDAS/IMPUESTOS		DEUDAS POR SERVICIOS		IMPUESTOS A LA PROPIEDAD
ENTIDAD	EPSAS	DELAPAZ	GAM	
MONTO EN BS. / OBSERVACIÓN	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	SIN REGISTRO	

GRAVÁMENES		
TIPO DE GRAVAMEN	A FAVOR DE:	ASIENTO
GRAVAMEN: VARIOS	MUTUAL LA PAZ	B-1, B-2 Y B-3 (CANCELADAS)
GRAVAMEN: HIPOTECA	GERENCIA GRACO LA PAZ - IMPUESTOS NACIONALES	B-4 Y B-6
GRAVAMEN: EMBARGO	GERENCIA GRACO LA PAZ - IMPUESTOS NACIONALES	B-5

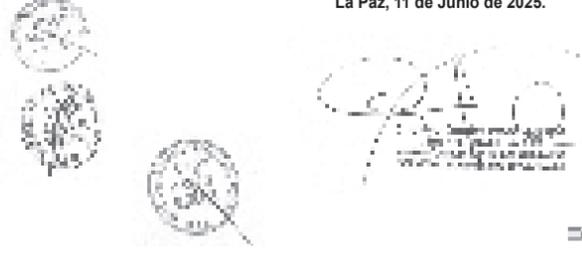
LAS ENTIDADES PÚBLICAS deberán presentar carta de expresión de interés suscrita por su máxima autoridad ejecutiva (MAE), manifestando de manera expresa el interés de adjudicarse el inmueble conforme a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 25 de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019.

LAS PERSONAS PARTICULARES interesadas, deberán presentar una carta de expresión de interés, conforme a lo dispuesto por el Parágrafo II del Artículo 25 de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019, en lugar, fecha y hora señalado en la invitación pública, consignando y adjuntando lo siguiente: a) Nombre o Razón Social del interesado; b) Identificación del o los bienes cuya adjudicación se pretende; c) Monto propuesto para la adjudicación del o los bienes en numeral y literal, que en ningún caso podrá ser inferior al precio base establecido; d) Fotocopia de Cedula de Identidad y poder de representación legal cuando se trate de personas jurídicas, e) Copia original de la boleta de depósito de seriedad de propuesta, equivalente al veinte por ciento (20%) del precio base que asciende a **Bs4.309,63 (CUATRO MIL TRESCIENTOS NUEVE 63/100 BOLIVIANOS)**, a la cuenta **No. 10000029989883** del Banco Unión S.A. a nombre del **SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES - GERENCIA GRACO LA PAZ - FONDO ROTATIVO**, a efectos de identificar el depósito se solicita que consignen en la referencia el siguiente texto **"DEPOSITOS PROCESOS DE DISPOSICION DE BIENES"**.

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR LAS EXPRESIONES DE INTERÉS en la Gerencia GRACO La Paz ubicada en la Calle Ballivian N° 1333 (Edificio Anexo), Piso 4, Zona Central de la Ciudad de La Paz, hasta **horas: 16:30 p.m. del día jueves 17 de julio de 2025**; la adjudicación se efectuará a la PRIMERA carta de expresión de interés recepcionada que cumpla los requisitos establecidos en el Artículo 25 de la Resolución Normativa de Directorio No. 10180000019; asimismo, las propuestas que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos precedentemente quedarán inhabilitadas de manera automática.

Para visualizar más características e imágenes del inmueble objeto de la presente, ingresar a la página web www.impuestos.gob.bo, Código de identificación del inmueble: **BI-29-2025-738**.

La Paz, 11 de Junio de 2025.



IMPUESTOS NACIONALES

LINEA GRATUITA DE CONSULTA TRIBUTARIA 800-10-3444

Últimas

RETORNÓ LA TRANSITABILIDAD A ESA CARRETERA

Liberan la vía antigua entre Santa Cruz y Cochabamba de los bloqueos evistas

El presidente Luis Arce destacó el despliegue de policías y militares.

• Ahora El Pueblo

La carretera antigua entre los departamentos de Santa Cruz y Cochabamba quedó liberada de los bloqueos evistas, luego del desplazamiento de policías y militares, hecho que fue destacado por el presidente Luis Arce.

“Gracias al despliegue oportuno y perseverancia de nuestros policías y militares hemos logrado liberar la carretera antigua entre Cochabamba y Santa Cruz, que hasta hace poco era intransitable por el bloqueo de grupos evistas”, escribió el mandatario en redes sociales.

La acción conjunta permitió rehabilitar el libre tránsito en la vía, que fue interrumpido por más de 10 días de bloqueo de seguidores de Evo Morales que buscan su inclusión en las elecciones generales del 17 de agosto próximo.

“La dedicación y compromiso desde el Gobierno na-

// FOTO: RRSS



El tránsito de vehículos volvió a la carretera antigua entre Cochabamba y Santa Cruz.

cional junto a las fuerzas de orden han sido fundamentales para garantizar la libre circulación y la seguridad de nuestra población en la zona. Seguiremos trabajando con la misma dedicación para que nuestra población retorne a la normalidad en el desarrollo

de sus actividades económicas y sigamos fortaleciendo nuestro Estado Plurinacional”, agregó Arce.

DESBLOQUEO

De acuerdo con la viceministra de Seguridad Ciudadana, Carola Arraya, el desblo-

queo se consolidó luego de un trabajo que empezó la madrugada de ayer con tres contingentes, uno que avanzó desde Santa Cruz; otro, desde la ciudad de Sucre; y el tercero, desde Cochabamba.

“Podemos decir que tenemos las vías completamente expeditas entre Cochabamba y Santa Cruz, entre Sucre y Santa Cruz por la carretera antigua”, informó.

Los bloqueos evistas, focalizados en el departamento de Cochabamba, derivaron en la muerte de cuatro efectivos policiales y al menos dos civiles; además de heridos y daños económicos.

10

DÍAS PERMANECIÓ

bloqueada la carretera antigua entre Cochabamba y Santa Cruz.

|||||



El logo de ASFI en su oficina central en La Paz.

Crecen en 5% los créditos y baja la mora

• Ahora El Pueblo

Al 31 de mayo de 2025, la cartera de créditos del Sistema Financiero Nacional alcanzó los Bs 226.895 millones y las utilidades subieron en 35,9% (Bs 921 millones) respecto a mayo de la gestión anterior, mientras el índice de mora disminuyó respecto a abril, de 3,3% a 3,2%, informó la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

El crecimiento de la cartera fue impulsado, principalmente, por los microcréditos, que alcanzaron Bs 71.078 millones y representaron el 31% del total. Asimismo, los créditos de vivienda sumaron Bs 55.749 millones (25%), en tanto los créditos empresariales totalizaron Bs 53.585 (24%).

Por su parte, los créditos para la pequeña y mediana empresa (pyme) llegaron a Bs 24.533 millones (11%); y los de consumo, a Bs 21.950 (10%).

En cuanto a la distribución geográfica, Santa Cruz lidera con Bs 92.631 millones (41%), seguido de La Paz con Bs 57.348 millones (25%) y Cochabamba con Bs 39.477 millones (17%), entre los más representativos.

Los créditos destinados al sector productivo llegaron a Bs 109.422 millones. El índice de mora disminuyó con respecto a abril, pasando de 3,3% a 3,2%, manteniéndose por debajo del promedio regional, reflejando una adecuada gestión del riesgo crediticio.

• Ahora El Pueblo

La Planta de Almacenamiento y Balanceado de Maíz, en el municipio de Monteagudo, Chuquisaca, tiene un avance en su construcción del 90%, según informó el presidente Luis Arce.

“Con un avance en su construcción del 90%, en el municipio de Monteagudo se levanta uno de los hitos productivos más importantes de Chuquisaca, como ser la Planta de Almacenamiento y Balanceado de Maíz. Este ambicioso proyecto, que se extiende sobre 19 mil metros cuadrados, no solo representa una inversión superior a los Bs 17 millones, sino que también simboliza

ESTÁ UBICADA EN MONTEAGUDO, CHUQUISACA

Planta de Almacenamiento y Balanceado de Maíz tiene avance del 90% en su construcción

za un compromiso firme con el desarrollo productivo y el bienestar de la región y del país”, escribió el jefe de Estado en redes sociales.

Arce apuntó que la factoría, que será una de las más grandes de su tipo en el país, tendrá la capacidad de producir 6.480 toneladas por año, además de dos silos de 1.100 toneladas cada uno. Su efecto será significativo, ya que beneficiará a 9.135 personas de la región, lo que asegura el acceso a un alimento balanceado y maíz a precios

justos y en cantidades constantes durante todo 2025.

“Estamos sembrando las bases de un futuro próspero, donde la agroindustria boliviana florezca y se fortalezca. ¡Que viva Chuquisaca industrial!”, prosiguió Arce.

La Planta de Almacenamiento y Balanceado de Maíz en Monteagudo, Chuquisaca, tiene una capacidad de alma-

cenamiento de más de 2.200 toneladas de maíz.

Esta factoría, que se encuentra en un terreno de 19 mil metros cuadrados, cuenta con dos líneas de producción: una para el almacenamiento de granos de maíz y otra para la transformación del maíz en alimento balanceado para ganado bovino. Beneficiará a unas 420 familias, se informó.

